



Asamblea General

Distr. general
7 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

54º período de sesiones

Viena, 1 a 10 de junio de 2011

Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 48º período de sesiones, celebrado en Viena del 7 al 18 de febrero de 2011

I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 48º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 7 al 18 de febrero de 2011, bajo la presidencia de Ulrich Huth (Alemania).
2. La Subcomisión celebró 20 sesiones.

A. Participación

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 57 Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
4. En su 738ª sesión, celebrada el 7 de febrero, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de los interesados, a observadores de Azerbaiyán, Costa Rica, los Emiratos Árabes Unidos, Israel, Namibia, la República Dominicana y Zimbabwe, a que asistieran a su período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él,

V.11-81091 (S) 230311 240311



Se ruega reciclar 

según procediera, dando por sentado que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Subcomisión respecto de ese u otro estatuto.

5. Observadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) asistieron al período de sesiones.

6. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional, Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite y Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral.

7. Asistieron asimismo al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica, Asociación de Exploradores del Espacio, Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial, Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), Consejo Consultivo de la Generación Espacial, Federación Astronáutica Internacional (FAI), Fundación Mundo Seguro (FWF), Instituto Europeo de Políticas del Espacio, Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, Unión Astronómica Internacional (UAI) y Universidad Internacional del Espacio.

8. En su 745ª sesión, celebrada el 10 de febrero, la Subcomisión decidió invitar a la Unión Europea, a solicitud de esta, a enviar a un observador para asistir a su 48ª período de sesiones, dando por sentado que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Subcomisión respecto de ese u otro estatuto.

9. Asistieron al período de sesiones los observadores de la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe, de conformidad con la invitación extendida por la Comisión en su 53º período de sesiones a la Asociación para que esta participara en el 54º período de sesiones de la Comisión, así como en los períodos de sesiones de sus Subcomisiones en 2011¹. La Subcomisión tuvo ante sí los documentos A/AC.105/C.1/2011/CRP.18 y Add.1, en los que figuraba la solicitud de reconocimiento de la condición de observador ante la Comisión presentada por la Asociación.

10. En el documento A/AC.105/C.1/2011/INF/40 figura la lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/65/20), párr. 310.*

B. Aprobación del programa

11. En su 738ª sesión, celebrada el 7 de febrero, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
5. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
7. Desechos espaciales.
8. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.
9. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
10. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
11. Objetos cercanos a la Tierra.
12. Iniciativa internacional sobre meteorología espacial.
13. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
14. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
15. Proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
16. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

C. Declaraciones de carácter general

12. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kenya, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). También hicieron declaraciones el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El observador de Zimbabwe formuló una declaración de carácter general. También hicieron declaraciones de carácter general los observadores de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), así como los observadores del Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), la Fundación Mundo Seguro, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, la Unión Astronómica Internacional (UAI) y la Universidad Internacional del Espacio. El observador de la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe también hizo una declaración de carácter general.

13. La Subcomisión tomó conocimiento de la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, en la que expresó opiniones sobre la teleobservación, los desechos espaciales, el apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales, la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la órbita geoestacionaria.

14. La Subcomisión dio la bienvenida a Túnez en su condición de septuagésimo miembro de la Comisión.

15. La Subcomisión dio la bienvenida a la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial como nuevo observador permanente ante la Comisión.

16. La Subcomisión transmitió sus condolencias a los pueblos de Australia, el Brasil, Chile, Colombia, la Federación de Rusia, Haití, México, el Pakistán, Sri Lanka y Venezuela (República Bolivariana de) por la pérdida de vidas y los daños de infraestructura ocasionados por los desastres naturales que se produjeron en esos países. La Subcomisión señaló que sería posible mitigar la pérdida de vidas y bienes si se suministraba información de mayor calidad para mejorar la evaluación de riesgos, la alerta temprana y la vigilancia de desastres naturales, y puso de relieve el papel decisivo que los sistemas espaciales podían desempeñar en apoyo de la gestión de desastres proporcionando información precisa y oportuna y apoyo a las comunicaciones.

17. En la 738ª sesión, el Presidente hizo una declaración en la que describió en líneas generales la labor de la Subcomisión en el período de sesiones en curso y pasó revista a las actividades espaciales llevadas a cabo en el mundo durante el año anterior, en particular los importantes progresos realizados gracias a la cooperación internacional. El Presidente hizo hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación entre las entidades de la esfera espacial y las que se ocupaban de las actividades de gestión en casos de desastre.

18. También en la 738ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina y destacó la necesidad de disponer de más recursos para poder cumplir satisfactoriamente las responsabilidades previstas en el bienio 2012-2013.

19. La Subcomisión observó los importantes acontecimientos relativos al espacio que tendrían lugar en 2011, en particular el quincuagésimo aniversario de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el quincuagésimo aniversario del primer vuelo espacial tripulado, y acogió con beneplácito la oportunidad brindada por ambos aniversarios para crear más conciencia en torno a la pertinencia e importancia de las aplicaciones espaciales para el mejoramiento de las condiciones de vida humana. En ese sentido, la Subcomisión tomó nota de la información suministrada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre acerca de sus planes de organizar, junto con los Estados miembros, varias actividades para conmemorar esos importantes aniversarios.

20. La Subcomisión felicitó a los Gobiernos de México y Sudáfrica por el establecimiento de sus organismos espaciales nacionales, al Gobierno de Francia por el quincuagésimo aniversario de su Centro Nacional de Estudios Espaciales y al Gobierno de Rumania por su adhesión al Convenio de creación de una Agencia Espacial Europea².

21. Algunas delegaciones reiteraron el compromiso de sus países con respecto a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos e hicieron hincapié en los principios siguientes: el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria, sin discriminación y en condiciones equitativas para todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación o por cualquier otro medio; la no militarización del espacio ultraterrestre y su explotación con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta; y la cooperación regional para fomentar las actividades espaciales tal como se habían establecido en la Asamblea General y otros foros internacionales.

22. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, debido a los efectos que tenían las actividades espaciales en la vida humana y el medio ambiente, debería existir mayor coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de promover el establecimiento de normas internacionales vinculantes sobre cuestiones tales como las de los desechos espaciales y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que son cuestiones decisivas para la utilización y exploración del espacio ultraterrestre.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1297, núm. 21524.

23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo deberían beneficiarse de las tecnologías espaciales, en particular para contribuir a su desarrollo social y económico, de que era necesario promover una mayor cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para facilitar la transferencia de tecnología entre los Estados y de que la capacitación de científicos de los países en desarrollo era decisiva para el libre intercambio de información y datos científicos.

24. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Resumen de los resultados del 17º período de sesiones del Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico: papel de la tecnología y la industria espaciales en la lucha contra el cambio climático”, a cargo del representante del Japón;

b) “Aumento de la cooperación mundial para utilizar la cartografía satelital en situaciones de emergencia”, a cargo del representante de Alemania;

c) “Actividades de Túnez en la esfera espacial en 2010”, a cargo del representante de Túnez;

d) “Actividades de la Fundación del Espacio”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

e) “Beneficios terrestres de las investigaciones sobre construcciones extraterrestres”, a cargo del representante de Turquía;

f) “El papel del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de Turquía en los recientes acontecimientos en el ámbito espacial”, a cargo del representante de Turquía;

g) “El programa de exploración lunar de China”, a cargo del representante de China;

h) “Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación: cien años al servicio de la sociedad suministrando información a partir de imágenes”, a cargo del observador de la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación.

25. La Subcomisión tomó nota de la proyección paralelamente a la celebración del período de sesiones en curso de tres vídeos titulados: “Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico”, “La misión del ‘Hayabusa’” (ambos a cargo de la delegación del Japón) y “Del Sputnik al presente y al futuro”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

26. La Subcomisión expresó su gratitud a los Gobiernos de Italia y del Japón, al Instituto Europeo de Políticas del Espacio y a la Unión Europea, por organizar actividades científicas y técnicas durante el período de sesiones en curso de la Subcomisión.

D. Informes nacionales

27. La Subcomisión tomó nota con aprecio de los informes presentados por los Estados Miembros (A/AC.105/977 y Add.1 y A/AC.105/C.1/2011/CRP.8) para su examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”.

La Subcomisión recomendó que la Secretaría siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

E. Simposio

28. El 14 de febrero, el COSPAR organizó un simposio sobre el tema “Protección planetaria y exploración del espacio”, que fue moderado por John Rummel, del COSPAR. Entre las ponencias presentadas en el simposio figuraron las siguientes: “Panorama general de la protección planetaria: la función del COSPAR en las misiones internacionales”, a cargo de John Rummel, del COSPAR; “¿Hay vida en Marte? Un planeta que vale la pena proteger de todos modos”, a cargo de Charles Cockell, de la Open University; “El programa internacional de exploración de Marte y las medidas actuales de protección planetaria”, a cargo de Gerhard Kminek, de la ESA; “Los satélites de los planetas exteriores como posibles riesgos para la vida a nivel terrestre y extraterrestre”, a cargo de Kevin Hand, del Laboratorio de Retropropulsión de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos; “Protección planetaria más allá del mundo viviente: la función del COSPAR en las futuras misiones de exploración y en la preservación y promoción de la ciencia”, a cargo de Pascale Ehrenfreund, del COSPAR y de la Universidad George Washington; y “¿Perdimos a Plutón? Medidas que deben adoptarse en el futuro para preservar los planetas, los satélites y los cuerpos pequeños del sistema solar”, a cargo de John Rummel, del COSPAR.

F. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

29. Tras examinar los diversos temas sometidos a su consideración, la Subcomisión, en su 757ª sesión, celebrada el 18 de febrero de 2011, aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones, tal como se consignan en los párrafos siguientes.

II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

30. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 4 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial”.

31. En la 739ª sesión, el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial formuló una declaración en la que expuso a grandes rasgos las actividades realizadas y previstas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

32. Los representantes de los Estados Unidos y el Japón formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa. Durante el intercambio general de opiniones, hicieron también declaraciones relacionadas con este tema los

representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

33. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, se volvió a convocar al Grupo de Trabajo Plenario bajo la presidencia de S. K. Shivakumar (India). El Grupo de Trabajo Plenario celebró seis sesiones, del 7 al 17 de febrero de 2011. En su 754ª sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

34. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Presentación del programa de becas de larga duración de los Estados Unidos y el Japón sobre las tecnologías de nanosatélites”, a cargo del representante del Japón;

b) “Aplicaciones integradas de la tecnología espacial”, a cargo del observador de la ESA.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

35. La Subcomisión tuvo ante sí el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial, en el que se esbozaban el mandato y la orientación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/980, párrs. 2 a 8). La Subcomisión observó que el Programa correspondiente a 2010 se había ejecutado satisfactoriamente, y elogió la labor llevada a cabo por la Oficina en el marco del Programa.

36. La Subcomisión observó con aprecio que, desde su período de sesiones anterior, diversos Estados Miembros y organizaciones habían proporcionado recursos adicionales para 2010, como constaba en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/980, párrs. 56 y 57).

37. La Subcomisión expresó su preocupación por el hecho de que los recursos financieros de que se disponía para ejecutar el Programa seguían siendo limitados. La Subcomisión hizo un llamamiento a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales para que siguieran apoyando el Programa mediante contribuciones voluntarias. La Subcomisión opinó que los limitados recursos de las Naciones Unidas deberían centrarse en actividades de máxima prioridad.

38. La Subcomisión observó que las actividades del Programa en 2011 (véase el párr. 45 *infra*) se centrarían en las siguientes esferas, entre otras: beneficios socioeconómicos de las actividades espaciales, tecnología de satélites pequeños en favor del desarrollo sostenible, tecnología espacial con dimensión humana, meteorología espacial, sistemas mundiales de navegación por satélite, gestión de los recursos hídricos, cambio climático, salud y seguridad humanas y teleepidemiología.

39. La Subcomisión observó con aprecio el suministro de instrumentos de meteorología espacial situados en instalaciones terrestres por parte de Armenia, el Brasil, los Estados Unidos, Francia, el Japón y Suiza con objeto de poner en práctica la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial.

40. La Subcomisión observó con aprecio la participación de los asociados de la Estación Espacial Internacional en el Seminario de divulgación sobre la Estación Espacial Internacional, celebrado el 8 de febrero y organizado por la Oficina en el marco de la Iniciativa sobre tecnología espacial con dimensión humana del Programa.

1. Año 2010

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

41. En lo que respecta a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial realizadas en 2010, la Subcomisión expresó su aprecio a las siguientes entidades por haber copatrocinado los diversos cursos prácticos, simposios y cursos de capacitación llevados a cabo en el marco del Programa, a los cuales se hacía referencia en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/980, párr. 53 y anexo I):

a) Los Gobiernos de Austria, Bolivia (Estado Plurinacional de), Egipto, los Estados Unidos, Nigeria, la República Checa, la República de Moldova, Tailandia y Turquía;

b) La APSCO, el Centro de Investigaciones y de Servicios en Teledetección (CISTEL) de la Universidad Mayor de San Simón del Estado Plurinacional de Bolivia, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, la ESA, el Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial de Tailandia, la Universidad de Helwan de Egipto (por conducto de su Centro de Vigilancia de la Meteorología Espacial), la Academia Internacional de Astronáutica, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (por conducto de su Secretaría Ejecutiva), la Universidad de Kyushu del Japón, el Ministerio de Educación Superior e Investigaciones Científicas de Egipto, el Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales y la Universidad Obafemi Awolowo de Nigeria, el Centro Regional de Capacitación en Reconocimientos Aeroespaciales de Nigeria, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA) y la NASA.

Becas de larga duración para capacitación a fondo

42. La Subcomisión expresó su aprecio al Gobierno de Italia por haber seguido proporcionando, por conducto del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris, cuatro becas de 12 meses de duración para estudios de postgrado sobre sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y aplicaciones conexas.

43. La Subcomisión expresó su aprecio al Gobierno del Japón y al Instituto de Tecnología de Kyushu por haber establecido el Programa de becas de larga duración de los Estados Unidos y el Japón sobre tecnologías de nanosatélites en el marco de la Iniciativa sobre ciencias espaciales básicas del Programa. Las becas contribuirán al fomento de la capacidad en los países que procuran establecer capacidades básicas en la esfera del desarrollo de la tecnología espacial.

Servicios de asesoramiento técnico

44. La Subcomisión observó con aprecio los servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para apoyar las actividades y los proyectos que promovían la cooperación regional e internacional en las aplicaciones de la tecnología espacial, mencionados en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/980, párrs. 43 a 52).

2. Año 2011

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

45. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos para 2011:

a) Curso práctico Naciones Unidas/Emiratos Árabes Unidos sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, copatrocinado por los Estados Unidos por conducto del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, que se celebraría en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 16 al 20 de enero;

b) Conferencia Internacional de las Naciones Unidas y la Argentina sobre la utilización de la tecnología espacial en la ordenación de los recursos hídricos, organizada conjuntamente por la ESA y el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz, prevista para marzo en Buenos Aires;

c) Curso práctico Naciones Unidas/República Árabe Siria sobre las aplicaciones integradas de la tecnología espacial: apoyo a la vigilancia del cambio climático y de sus efectos sobre los recursos naturales, previsto para mayo en Damasco;

d) Curso práctico Naciones Unidas/Canadá sobre la contribución de la teleepidemiología a la salud pública en el contexto de la adaptación al cambio climático, copatrocinado por la ESA, previsto para junio en Montreal (Canadá);

e) Curso práctico Naciones Unidas/Viet Nam sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para la obtención de beneficios socioeconómicos, copatrocinado por la ESA, previsto para octubre en Hanoi;

f) Curso práctico regional Naciones Unidas/República Islámica del Irán sobre la utilización de la tecnología espacial para mejorar la salud humana, previsto para julio en Teherán;

g) Simposio de las Naciones Unidas, Austria y la Agencia Espacial Europea sobre programas con satélites pequeños para favorecer el desarrollo sostenible, previsto para septiembre en Graz (Austria);

h) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la utilización del espacio para la seguridad humana y ambiental, previsto para septiembre en Ciudad del Cabo (Sudáfrica);

i) Curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo, previsto para octubre en Ciudad del Cabo (Sudáfrica);

j) Curso práctico Naciones Unidas/Nigeria sobre la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, organizado conjuntamente por la NASA, la JAXA, la Universidad de Kyushu y el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, previsto para octubre en Abuja;

k) Reunión de expertos, organizada por las Naciones Unidas, acerca de la Iniciativa sobre tecnología espacial con dimensión humana, prevista para el segundo semestre de 2011 en Putrajaya (Malasia);

l) Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, copatrocinada por los Estados Unidos de América por conducto del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, prevista para diciembre en Viena.

B. Servicio internacional de información espacial

46. La Subcomisión observó con satisfacción que había salido a la luz la publicación titulada *Highlights in Space 2010*, la cual se había compilado en un CD ROM a partir de un informe preparado en cooperación con el COSPAR, la FAI y el Instituto Internacional de Derecho Espacial. La Subcomisión expresó su agradecimiento a esas entidades por sus contribuciones.

47. La Subcomisión observó con aprecio que la Secretaría había seguido mejorando el Servicio internacional de información espacial y el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (www.unoosa.org).

C. Cooperación regional e interregional

48. La Subcomisión observó que en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial figuraba el calendario de los cursos de postgrado de nueve meses de duración ofrecidos por los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, en el período 2009-2012 (A/AC.105/980, anexo III).

49. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 65/97, había puesto de relieve que la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales era esencial para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, asistir a los Estados a desarrollar su capacidad espacial y contribuir a la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio³ y, con ese fin, fomentaba el diálogo interregional en materia espacial entre los Estados Miembros.

50. La Subcomisión observó que la Cuarta Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible sobre el tema "Creación de una visión compartida del espacio en África" sería acogida por el Gobierno de Kenya y se celebraría del 26 al 28 de septiembre de 2011. La Subcomisión observó que la Oficina y el Gobierno de Kenya estaban celebrando conversaciones sobre posibles actividades que se organizarían en relación con la Conferencia.

³ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

51. La Subcomisión observó que el 17º período de sesiones del Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico se había celebrado en Melbourne (Australia) del 23 al 26 de noviembre de 2010. El tema del período de sesiones había sido “El papel de la tecnología y la industria espaciales en la lucha contra el cambio climático”. El 18º período de sesiones del Foro sería organizado conjuntamente por los Gobiernos de Singapur y el Japón y acogido por el Gobierno de Singapur en diciembre de 2011.

52. La Subcomisión observó también que la APSCO había celebrado su cuarta Reunión del Consejo en Pattaya (Tailandia) a finales de enero de 2011, y que en esa reunión había aprobado la puesta en práctica del sistema aplicado de satélites de alta resolución de la APSCO como proyecto opcional y el sistema terrestre para la observación óptica de objetos espaciales para Asia y el Pacífico como actividad básica. La ejecución de estos dos proyectos se sumaría a la del proyecto de la plataforma de servicios de intercambio de datos de la APSCO.

53. La Subcomisión observó además que la Sexta Conferencia Espacial de las Américas se había celebrado en Pachuca (México) del 15 al 19 de noviembre de 2010, acogida por el Gobierno de México. La Conferencia había concluido con la aprobación de la Declaración de Pachuca en la que, entre otras cosas, se pide la creación de un grupo técnico espacial consultivo, integrado por representantes de los organismos espaciales y/o de los organismos gubernamentales que se ocupan de la temática espacial en los países del continente, que proporcionará asistencia y asesoramiento a la labor de la Conferencia Espacial de las Américas y a sus respectivas secretarías pro t mpore.

III. Aplicaci n de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploraci n y Utilizaci n del Espacio Ultraterrestre con Fines Pac ficos (UNISPACE III)

54. De conformidad con la resoluci n 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisi n examin  el tema 5 del programa, “Aplicaci n de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploraci n y Utilizaci n del Espacio Ultraterrestre con Fines Pac ficos (UNISPACE III)”.

55. Hicieron declaraciones sobre el tema 5 del programa los representantes del Canad , los Estados Unidos, el Jap n y Nigeria. Durante el intercambio general de opiniones, tambi n hicieron declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados miembros.

56. La Subcomisi n escuch  la siguiente disertaci n cient fica y t cnica: “Recomendaciones del Congreso de la Generaci n Espacial 2010: opiniones de la pr xima generaci n de dirigentes del sector espacial sobre el desarrollo del espacio”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generaci n Espacial.

57. La Subcomisi n reiter  su agradecimiento por el enfoque flexible adoptado para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Gracias al uso de planes de trabajo plurianuales y al establecimiento de equipos de acci n, la Comisi n pod a tratar una amplia gama de asuntos y lograr as  una aplicaci n cabal de esas recomendaciones.

58. La Subcomisión observó con satisfacción que los Estados Miembros seguían contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III mediante actividades nacionales y regionales y apoyando los programas establecidos sobre la base de esas recomendaciones y participando en ellos.
59. La Subcomisión observó que el Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra y el Equipo de Acción sobre salud pública se habían reunido durante su 48º período de sesiones.
60. La Subcomisión tomó nota con aprecio de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, contenidas en los párrafos 9 a 12 del informe del Grupo de Trabajo, que figura en el anexo III del presente informe.
61. La Subcomisión observó con aprecio que el Equipo de Acción sobre salud pública, presidido conjuntamente por el Canadá y la India, había presentado su informe final (A/AC.105/C.1/L.305) a la Subcomisión para que esta lo examinara durante el período de sesiones en curso, tomó nota de las recomendaciones contenidas en los párrafos 5 a 9 del informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.
62. La Subcomisión convino en que la contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil) en 2012, debería centrarse en la utilización de los datos geoespaciales en favor del desarrollo sostenible, y que se debería valorar en qué medida ese tema guardaba relación con el programa principal de la Conferencia.
63. El Grupo de Trabajo Plenario, que se volvió a reunir de conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, también examinó el tema 5 del programa, “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)”. En su 754ª sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que figuran en el anexo I del presente informe.
64. La Subcomisión tomó nota de la solicitud formulada por los Estados árabes que integran la Comisión de que se estableciera un centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales para Asia occidental, en idioma árabe, afiliado a las Naciones Unidas. La Subcomisión observó también que esos Estados habían recomendado que la República Árabe Siria acogiera ese centro regional, dado que ese país ya estaba acogiendo el Centro Árabe de Calificación y Capacitación en Ciencias Espaciales, en idioma árabe, de la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe.

IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

65. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión siguió examinando el tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre”.

66. Hicieron declaraciones sobre el tema los representantes de Alemania, Austria, el Canadá, China, los Estados Unidos, la India, Italia, el Japón y Ucrania. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con este tema representantes de otros Estados miembros.

67. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

- a) “ALSAT-2A”, a cargo del representante de Argelia;
- b) “Empresa nacional Kazakhstan Gharysh Sapary”, a cargo del representante de Kazajstán;
- c) “Aplicaciones de imágenes de alta resolución en la India”, a cargo del representante de la India;
- d) “Aplicación de las tecnologías espaciales al control de la pesca pirata”, a cargo del observador de la Universidad Internacional del Espacio.

68. Durante los debates, las delegaciones examinaron los programas nacionales y de cooperación sobre teleobservación. Se presentaron ejemplos de programas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales para promover el desarrollo socioeconómico y sostenible, en particular en los ámbitos siguientes: agricultura y pesca; vigilancia del cambio climático; gestión de actividades en casos de desastre; hidrología; ordenación de los ecosistemas y los recursos naturales; vigilancia de la calidad del aire y del agua; cartografía de los recursos que mantienen la diversidad biológica, las zonas costeras, la utilización del suelo, las tierras yermas y los humedales; oceanografía; desarrollo de las zonas rurales y planificación urbana; seguridad; y actividades de búsqueda y salvamento.

69. La Subcomisión observó con satisfacción que unos sistemas de observación de la Tierra amplios, coordinados y sostenidos eran esenciales para beneficiar a la humanidad, y que se estaban realizando importantes esfuerzos de creación de capacidad en los países en desarrollo para utilizar las observaciones de la Tierra a fin de mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo socioeconómico.

70. La Subcomisión observó la disponibilidad cada vez mayor de datos obtenidos desde el espacio a bajo costo o gratuitos, incluidos los datos de teleobservación de los satélites chino-brasileños para el estudio de los recursos terrestres, que se ponían a disposición de los usuarios en el continente africano sin costo alguno.

71. La Subcomisión tomó nota del número de lanzamientos continuados de satélites de observación de la Tierra y de las innovadoras investigaciones realizadas gracias a la utilización de esos satélites, y de que los datos así obtenidos

podían emplearse para elaborar modelos globales integrados avanzados de sistemas terrestres.

72. La Subcomisión reconoció la importante función que cumplían organizaciones como el Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico y Centinela Asia y su Iniciativa de aplicaciones espaciales para el medio ambiente (SAFE), el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y sus constelaciones virtuales para la iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra, y el Grupo de Observaciones de la Tierra para la promoción de la cooperación internacional y regional en la utilización de la tecnología de la teleobservación, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

73. La Subcomisión observó los progresos realizados por el Grupo de Observaciones de la Tierra para ejecutar las actividades del Sistema Global de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y observó también que, en su séptima sesión plenaria, celebrada en Beijing los días 3 y 4 de noviembre de 2010, el Grupo de Observaciones de la Tierra había aprobado el plan de acción para el intercambio de datos a fin de aplicar los principios de intercambio de datos del GEOSS, y había lanzado la Iniciativa Mundial de Observación de los Bosques con el objetivo de ayudar a los países a generar informes fiables, coherentes y comparables sobre la cubierta forestal y el cambio de la cubierta forestal y a estimar las reservas forestales de carbono y sus tendencias.

74. La Subcomisión observó que la siguiente reunión plenaria del CEOS se celebraría en Lucca (Italia) en noviembre de 2011, acogida por Italia, que había pasado a ocupar la presidencia del CEOS una vez finalizado el mandato del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales del Brasil, en octubre de 2010. La Subcomisión observó además que la India asumiría la presidencia del CEOS en 2012 y acogería la reunión plenaria del CEOS ese mismo año.

75. La Subcomisión acogió con beneplácito la iniciativa de examinar las respuestas ofrecidas por la tecnología espacial para hacer frente a los retos crecientes relacionados con la protección y la utilización sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, en particular en las regiones en desarrollo. En ese contexto, la Subcomisión tomó nota con aprecio de la posible convocatoria de una actividad paralela a la celebración del 54º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre ese tema.

V. Desechos espaciales

76. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 7 del programa, "Desechos espaciales".

77. Los representantes de China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, el Japón, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones sobre el tema 7 del programa. Los representantes de la Argentina y de Italia formularon una declaración conjunta. Durante el intercambio general de opiniones, formularon también declaraciones relativas al tema los representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

78. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

- a) “Análisis de los medios y estimación de los costos vinculados a la reducción del nivel de contaminación espacial durante la realización de misiones espaciales”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
- b) “Actualizaciones sobre la política, las operaciones y el entorno de desechos espaciales en los Estados Unidos”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- c) “Panorama general de las actividades realizadas en Francia en 2010 en relación con los desechos espaciales”, a cargo del representante de Francia;
- d) “Actividades de la Federación de Rusia con respecto al problema de los desechos espaciales”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
- e) “Situación y perspectivas de desarrollo del sistema automatizado de detección y alerta relativas a situaciones peligrosas en el espacio cercano a la Tierra”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
- f) “Examen de los acontecimientos que ocurrieron en la región geoestacionaria en 2010, basado en los datos obtenidos por la Red Científica internacional de observación óptica ISON”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
- g) “Actividades de reducción de los desechos espaciales en la ESA”, a cargo del observador de la ESA;
- h) “Hacia la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales: superación de los retos planteados por los desechos espaciales”, a cargo del observador de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial;
- i) “Dos cuestiones relacionadas con los desechos espaciales: el costo a largo plazo de las operaciones de satélites y la determinación precisa de los riesgos vinculados al reingreso de los desechos en la atmósfera”, a cargo del observador de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial.

79. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota de la Secretaría relativa a las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, en la que figuraban respuestas recibidas de los Estados Miembros sobre la cuestión (A/AC.105/978/ y Add.1);
- b) Informe del Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Desechos Espaciales titulado “Towards long-term sustainability of space activities: overcoming the challenges of space debris”, que figura en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2011/CRP.14 (en inglés únicamente).

80. La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las Directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y/o las directrices para la reducción de desechos espaciales del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE), y que otros Estados

habían elaborado normas propias para la reducción de los desechos espaciales basadas en dichas directrices.

81. La Subcomisión solicitó al CICDE que la informara de cualquier revisión de sus directrices para la reducción de desechos espaciales que se efectuase a la luz de la evolución de las tecnologías y prácticas en la materia.

82. La Subcomisión observó con aprecio que los Estados habían adoptado varios enfoques y medidas concretas para la reducción de los desechos espaciales, como el mejoramiento del diseño de los vehículos de lanzamiento y las naves espaciales, el cambio de órbita de satélites, la pasivación, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para la reducción de los desechos espaciales. La Subcomisión observó también que se estaban llevando a cabo investigaciones sobre la tecnología de la observación de los desechos espaciales y la vigilancia continua, la modelización de entornos de desechos espaciales y las tecnologías para proteger los sistemas espaciales de esos desechos y limitar la generación de nuevos desechos.

83. La Subcomisión tomó nota de los proyectos de algunos Estados en la esfera de la eliminación activa de desechos espaciales y, a este respecto, de sus amplios estudios sobre la evolución a largo plazo del entorno de los desechos espaciales.

84. La Subcomisión tomó nota de la colaboración técnica de los Estados Miembros en la esfera de la vigilancia y reducción de los desechos espaciales, incluida la capacitación y la utilización conjunta de instalaciones de observatorios para intercambiar datos sobre vigilancia.

85. Se expresó la opinión de que, como el futuro de la exploración del espacio ultraterrestre dependería en gran medida de la eficacia de las medidas de reducción de los desechos espaciales, todos los Estados, y en particular los países que realizaban actividades espaciales, deberían prestar atención a la cuestión.

86. Se expresó la opinión de que los gastos que entrañaran las medidas de reducción de los desechos espaciales deberían dividirse equitativamente entre todos los usuarios del espacio y que la participación en los gastos permitiría que el entorno empresarial de las actividades espaciales fuera justo y competitivo.

87. Se expresó la opinión de que los Estados que no tuvieran la capacidad o la competencia técnica necesarias para aplicar plenamente las Directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión deberían beneficiarse de las mejores prácticas de los Estados con experiencia al respecto y de la capacitación que estos proporcionarían.

88. La Subcomisión convino en que los Estados, en particular los países que realizaban actividades espaciales, debían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales, incluidos los portadores de fuentes de energía nuclear, con desechos espaciales, y a otros aspectos de esos desechos, como su reingreso a la atmósfera. Observó que la Asamblea General, en su resolución 65/97, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre la cuestión, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilara y difundiera información sobre el tema, y había convenido en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y asequibles a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en futuras misiones al espacio. La Subcomisión convino en que las investigaciones

sobre los desechos espaciales continuaran y en que los Estados Miembros pusieran a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubieran resultado eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.

89. La Subcomisión convino en que se invitara nuevamente a los Estados Miembros y a los organismos espaciales a presentar informes acerca de las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de estos con desechos espaciales.

90. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que en los informes relativos a las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de estos con desechos espaciales no figuraban respuestas de los Estados a los que correspondía mayor responsabilidad por la generación de desechos espaciales, incluidos los desechos de plataformas con fuentes de energía nuclear.

91. Se expresó la opinión de que era necesario seguir perfeccionando las Directrices para la reducción de los desechos espaciales. La falta de requerimientos claros y el empleo de frases como “en la medida de lo posible” proporcionaban una forma de protección a ciertos países que habían utilizado tradicionalmente la tecnología sin restricción ni control alguno y, en algunos casos, sin respeto por la vida humana o por el medio ambiente.

92. Se expresó la opinión de que, en relación con el problema de los desechos espaciales, los Estados deberían tener en cuenta que el entorno espacial de la Tierra era un recurso limitado.

93. Se expresó la opinión de que el movimiento de los desechos espaciales en la órbita geostacionaria tenía una característica específica relacionada con la evolución cíclica de la inclinación de la órbita. Debido a esta característica particular, los desechos espaciales de la órbita geostacionaria que no se habían colocado en una órbita de eliminación regresaban periódicamente a la región de la órbita geostacionaria en la que se hallaban los satélites operacionales. La creciente cantidad de desechos espaciales en esa órbita era por lo tanto motivo de gran preocupación.

94. Se expresó la opinión de que una mayor transparencia en la información sobre los desechos espaciales, así como sobre las actividades espaciales de los Estados, en particular las que podían entrañar un riesgo de causar daños, era importante para los Estados y aumentaría la sensibilización y la capacidad de estos en materia de vigilancia de los desechos espaciales.

95. Se expresó la opinión de que se deberían seguir perfeccionando las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión y de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión deberían colaborar con miras a elaborar normas jurídicamente vinculantes en materia de desechos espaciales.

96. Se expresó la opinión de que no era necesario adoptar medidas jurídicamente vinculantes para la reducción de los desechos espaciales y que los Estados deberían procurar que el mayor número posible de naciones reconocieran que era posible controlar los desechos espaciales y que la aplicación nacional de prácticas de

reducción de los desechos espaciales era compatible con los objetivos de las misiones y con los principios de rentabilidad.

VI. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales

97. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 8 del programa, “Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales”.

98. Hicieron declaraciones en relación con el tema 8 del programa los representantes de Alemania, Austria, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, Nigeria, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). También formuló una declaración el observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial. Durante el intercambio general de opiniones, hicieron asimismo declaraciones en relación con este tema los representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

99. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción de desastres en China”, a cargo del representante de China;

b) “Recepción, interpretación y utilización de imágenes satelitales recibidas por ONU-SPIDER durante el terremoto y el tsunami que afectaron a Chile el 27 de febrero de 2010”, a cargo del representante de Chile;

c) “Décimo aniversario de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”, a cargo del representante de la Agencia Espacial Europea;

d) “Observación cuatridimensional de la Tierra: espacio y tiempo”, a cargo del representante de Rumania;

e) “Información obtenida por satélite sobre la humedad de los suelos para evaluar los riesgos de inundación: las inundaciones ocurridas en el Pakistán en 2010”, a cargo del representante de Austria;

f) “La Carta Internacional”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

g) “Marco institucional del proyecto relativo al Sistema aeroespacial internacional de vigilancia mundial (IGMASS)”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

h) “La tecnología satelital y la gestión de las inundaciones y lluvias ocurridas en el Pakistán en 2010”, a cargo del representante del Pakistán.

100. Para su examen del tema, la Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe sobre las actividades realizadas en 2010 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/981);

b) Informe de la Secretaría sobre las actividades de apoyo consultivo técnico realizadas en 2010 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/985);

c) Note by the Secretariat on the United Nations Platform for Space-based Information for Disaster Management and Emergency Response: proposed workplan for the biennium 2012-2013 (A/AC.105/C.1/2011/CRP.15);

d) Report on coordination activities carried out by the United Nations Office for Outer Space Affairs with existing mechanisms and initiatives supporting emergency response activities with space-based information (A/AC.105/C.1/2011/CRP.16).

101. En la 746ª sesión de la Subcomisión, el Coordinador del programa de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) hizo una declaración en la que reseñó las actividades realizadas en 2010 y se refirió a la ejecución de las actividades previstas para 2011 y al proyecto de plan de trabajo de ONU-SPIDER para el bienio 2012-2013 (A/AC.105/C.1/2011/CRP.15).

102. La Subcomisión tomó conocimiento con satisfacción de los progresos realizados con respecto a las actividades llevadas a cabo en el marco de ONU-SPIDER en 2010, incluido el apoyo prestado por conducto del programa a las actividades de emergencia realizadas en respuesta a los grandes desastres ocurridos a nivel mundial.

103. La Subcomisión también observó con satisfacción que el 10 de noviembre de 2010 había quedado inaugurada oficialmente la Oficina de ONU-SPIDER en Beijing.

104. La Subcomisión observó con satisfacción las contribuciones voluntarias que venían haciendo los Estados Miembros, incluso las contribuciones en efectivo de Alemania, Austria y China, y alentó a los Estados Miembros a que, con carácter voluntario, proporcionaran a ONU-SPIDER todo el apoyo necesario, incluso financiero, para que ese programa pudiera cumplir su plan de trabajo para el bienio 2010-2011.

105. La Subcomisión observó con aprecio que en 2010 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había firmado acuerdos de cooperación con cinco organizaciones nacionales y regionales a fin de establecer una oficina regional de apoyo, con lo que había llegado a diez el total de oficinas de ese tipo ya establecidas. En la actualidad, las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER ya establecidas eran acogidas por seis organizaciones nacionales (el Organismo Espacial de Argelia, el Organismo Espacial Iraní, el Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria, la Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera del Pakistán, el Organismo Espacial de Rumania y la Agencia Espacial Nacional de Ucrania), así como por cuatro organizaciones regionales (el Centro asiático de reducción de desastres, con sede en Kobe (Japón); el Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, con sede en Nairobi; la Universidad de las Indias Occidentales, con sede en San Agustín (Trinidad y Tabago); y el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC), con sede en Ciudad de Panamá).

106. La Subcomisión acogió con beneplácito los ofrecimientos de Colombia, Indonesia y Turquía de servir de sede a oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER.

107. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de las actividades de los Estados Miembros que estaban contribuyendo a aumentar la disponibilidad y utilización de soluciones basadas en el espacio para apoyar la gestión en casos de desastre, como por ejemplo: la constelación de satélites pequeños COSMO-SkyMed, gestionada por Italia; el proyecto Centinela Asia, así como el satélite de demostración y ensayos técnicos de banda ancha para redes de Internet; la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos (denominada también Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres); el Sistema Regional de Visualización y Monitoreo (SERVIR); la Famine Early Warning System Network; GEONETCast, que es un sistema global de difusión de información basado en satélites; las actividades realizadas en el ámbito del Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico (APRSAF); el Servicio Mundial de Alerta del Medio Ambiente (GEAS) para la difusión de alertas tempranas de peligros ambientales; y el proyecto de Servicios y Aplicaciones para Respuestas de Emergencia (SAFER) que se estaba ejecutando en el marco de la iniciativa Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES) en Europa.

108. La Subcomisión observó que, de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba asegurando la coordinación del marco SpaceAid de ONU-SPIDER con mecanismos e iniciativas que suministraban información obtenida desde el espacio para respaldar las respuestas en casos de emergencia (véase A/AC.105/C.1/2011/CRP.16).

109. La Subcomisión observó que la Oficina había celebrado el 9 de febrero de 2011 una reunión de expertos sobre las tecnologías espaciales y la respuesta a situaciones de emergencia, a la que habían asistido representantes de los cuatro principales mecanismos, a saber, la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres, Centinela Asia, SAFER y SERVIR, así como representantes de varios proveedores de servicios y de las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER. La Subcomisión también observó que esos representantes habían acordado considerar además la posibilidad de establecer un grupo de trabajo, facilitado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, a fin de optimizar la colaboración y las comunicaciones conexas durante los grandes desastres, y solicitó a la Oficina que tratara de obtener oficialmente la confirmación de la voluntad de esos mecanismos y proveedores de servicios de participar en el grupo de trabajo propuesto, y los invitara a designar a sus representantes.

110. La Subcomisión observó que el Gobierno de Filipinas, por conducto del Consejo Filipino para la Investigación y el Desarrollo Avanzados en Ciencia y Tecnología y el Departamento de Ciencia y Tecnología y en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, había acogido la Reunión del Grupo de Expertos sobre mecanismos de cooperación regional en materia de aplicaciones de la tecnología espacial para la gestión en casos de desastre y el desarrollo sostenible, celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2010, y el 14º período de sesiones del Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa regional de aplicaciones

espaciales para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico los días 16 y 17 de diciembre de 2010.

111. La Subcomisión observó que el ya existente Grupo de Trabajo sobre telecomunicaciones en situaciones de emergencia examinaría, en su siguiente reunión, la posibilidad de establecer una Carta de telecomunicaciones de emergencia que garantizara el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones para apoyar la respuesta a situaciones de emergencia.

112. Se expresó la opinión de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debería indicar su apoyo al proyecto relativo al Sistema aeroespacial internacional de vigilancia mundial.

113. Se expresó la opinión de que, en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, podría establecerse un grupo de trabajo sobre el aumento de la cooperación mundial para utilizar la cartografía satelital en situaciones de emergencia.

114. El Grupo de Trabajo Plenario, que volvió a reunirse de conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, examinó también el tema 8 del programa, “Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales”. En su 754ª sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

VII. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite

115. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 9 del programa, “Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite”.

116. Los representantes de Alemania, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Italia, el Japón y Nigeria hicieron declaraciones en relación con el tema 9 del programa. También hizo una declaración el observador de los Emiratos Árabes Unidos. El observador de la Unión Europea formuló una declaración. Durante el intercambio general de opiniones, representantes de otros Estados miembros hicieron declaraciones en relación con este tema.

117. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Teleobservación de la atmósfera terrestre mediante satélites de navegación: resultados recientes (del Centro de Investigaciones de Geociencias (GFZ))”, a cargo del representante de Alemania;

b) “Situación y perspectivas de desarrollo del Sistema Mundial de Satélites de Navegación (CLONASS)”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

c) “Quinta reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (Turín, 18 a 22 de octubre de 2010): logros y resultados”, a cargo del representante de Italia.

118. Para su examen del tema, la Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del curso práctico Naciones Unidas/República de Moldova/Estados Unidos de América sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/974);

b) Nota de la Secretaría sobre la quinta reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/982);

c) Informe del Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite en beneficio de la humanidad y en favor del desarrollo (A/AC.105/984).

119. La Subcomisión observó que la Institución de Ciencia y Tecnología Avanzadas de los Emiratos, en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, había acogido el Curso práctico Naciones Unidas/Emiratos Árabes Unidos sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, copatrocinado por los Estados Unidos y celebrado del 16 al 20 de enero de 2011 en Dubai (Emiratos Árabes Unidos).

120. Se informó a la Subcomisión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba elaborando su programa relativo a las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS), incluido el despliegue de instrumentos destinados a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, así como un plan de estudios sobre los GNSS que se incorporaría a los programas de enseñanza de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, los cuales estaban funcionando también como centros de información del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite.

121. La Subcomisión examinó cuestiones relacionadas con el Comité Internacional sobre los GNSS y las novedades en el ámbito de la tecnología de los GNSS y sus aplicaciones.

122. La Subcomisión observó con satisfacción que la quinta reunión del Comité Internacional de los GNSS se había celebrado en Turín (Italia) del 18 al 22 de octubre de 2010 y que había sido organizada conjuntamente por el Gobierno de Italia y la Comisión Europea en nombre de la Unión Europea, y que la sexta reunión de ese Comité se celebraría en Tokyo del 5 al 9 de septiembre de 2011. La Subcomisión también observó el interés expresado por China en acoger la séptima reunión del Comité Internacional sobre los GNSS en 2012.

123. La Subcomisión observó que cada uno de los cuatro grupos de trabajo del Comité Internacional sobre los GNSS se centraba en una de las cuestiones siguientes: compatibilidad e interoperabilidad; mejora de las prestaciones de los servicios de los GNSS; difusión de información y fomento de la capacidad; y cronometría y aplicaciones. La Subcomisión también observó los progresos sustantivos que se habían realizado en relación con los planes de trabajo del Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores, en particular en cuanto al principio relativo a la transparencia en la prestación de servicios en régimen abierto, y exhortó a que se siguiera avanzando sobre ese principio durante el año siguiente. La Subcomisión observó además que el Foro de Proveedores había celebrado su

sexta reunión conjuntamente con la quinta reunión del Comité Internacional sobre los GNSS.

124. La Subcomisión elogió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la manera en que desempeñaba su función de secretaria ejecutiva del Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores, y por los esfuerzos que desplegaba para crear sinergia entre las partes interesadas de todo el mundo en la navegación por satélite.

125. La Subcomisión expresó su aprecio a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su labor de promoción de la utilización de los GNSS en el marco de sus iniciativas de fomento de la capacidad en los países en desarrollo.

126. La Subcomisión observó que los Estados Unidos seguían trabajando resueltamente para mejorar la precisión y disponibilidad del Sistema mundial de determinación de la posición (GPS) mejorando el funcionamiento de los satélites y las funciones de cronometría y ampliando la configuración de la constelación. Observó también que los Estados Unidos mantenían su firme decisión de asegurar que el GPS siguiera siendo uno de los ejes centrales del naciente sistema internacional de GNSS.

127. La Subcomisión observó con reconocimiento las contribuciones financieras realizadas por los Estados Unidos, que permitían a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre realizar varias actividades en relación con los GNSS, el Comité Internacional sobre los GNSS y el Foro de Proveedores, incluida la organización de cursos prácticos regionales.

128. La Subcomisión observó que el Sistema Mundial de Satélites de Navegación (GLONASS) de la Federación de Rusia disponía en la actualidad de 22 satélites GLONASS-M en funcionamiento en órbita y otros cuatro en estado de mantenimiento. La Subcomisión observó también que para 2011 se preveía realizar el vuelo de prueba de la próxima generación de satélites GLONASS-K.

129. La Subcomisión observó que Alemania, como uno de los países fundadores del sistema europeo de navegación por satélite Galileo, seguía promoviendo y ejecutando proyectos de aplicaciones nacionales destinados a impulsar la utilización de la navegación por satélite, armonizándolos con los proyectos europeos. A largo plazo, el objetivo era lograr que la explotación del sistema Galileo se convirtiera en el punto de partida de pequeñas y medianas empresas nacionales de carácter innovador que compitieran en los mercados internacionales.

130. La Subcomisión observó los progresos realizados en la elaboración del sistema de navegación Compass/BeiDou, el sistema de satélites de navegación global proyectado por China y que se utilizaría en una gran variedad de campos, como la cartografía, el reconocimiento, las telecomunicaciones, la teleobservación y el transporte.

131. La Subcomisión observó que en la actualidad la India estaba poniendo en funcionamiento el sistema de navegación aumentado geoestacionario con GPS (GAGAN), que consistía en un sistema de aumento basado en el espacio para mejorar la precisión de la localización en las aplicaciones de la aviación civil. El Sistema regional de navegación por satélite de la India (IRNSS), formado por siete satélites en las órbitas geoestacionaria y geoequatorial, se hallaba en su fase de puesta en funcionamiento, y se esperaba completar la constelación en 2014.

132. La Subcomisión observó que el Japón estaba promoviendo el sistema de satélites cuasi-zenitales (QZSS) y el sistema satelital de aumento (MSAS) del satélite multifuncional de transporte (MTSAT). En septiembre de 2010 se había lanzado sin contratiempos el primer satélite del sistema QZSS, denominado “Michibiki”. El sistema QZSS complementaría y reforzaría el sistema GPS, debiéndose recibir sus señales en la región de Asia y Oceanía. Se puso de relieve la participación del Japón en el establecimiento de una red de múltiples GNSS para el beneficio de la región.

133. La Subcomisión observó los progresos realizados por Nigeria en el establecimiento de estaciones de referencia de funcionamiento continuo como parte del segmento en tierra de un futuro sistema de aumentación basado en el espacio para África. La red permanente de GNSS de Nigeria (NIGNET) constaría de un total de 50 estaciones que asegurarían una cobertura uniforme a nivel nacional y, por lo tanto, mantendrían un marco de referencia moderno para el país.

134. La Subcomisión observó que, en el marco del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT), el Canadá estaba coordinando con proveedores de GNSS para incorporar elementos operacionales de búsqueda y salvamento en los futuros satélites de navegación global en la órbita mediana de la Tierra, como los GPS, GLONASS y Galileo, a fin de mejorar la cobertura y la velocidad de detección y localización en todo el mundo de las señales de radiobalizas de socorro de 406 megahercios.

VIII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

135. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 10 del programa, “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

136. Los representantes de los Estados Unidos y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones en relación con el tema 10 del programa. Durante el intercambio general de opiniones, también hizo una declaración en relación con este tema el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

137. La Subcomisión alentó a los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales a que comenzaran a aplicar o continuaran aplicando el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/934).

138. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Marco de seguridad constituía un progreso importante en el desarrollo de aplicaciones seguras de las fuentes de energía nuclear y que el cumplimiento de dicho Marco por parte de los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales daría a la opinión pública mundial la garantía de que las aplicaciones espaciales de las fuentes de energía nuclear se desarrollaban, lanzaban y utilizaban de manera segura.

139. Se expresó la opinión de que la aplicación del Marco de seguridad permitiría la cooperación bilateral y multilateral de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en el ámbito de la utilización de las fuentes de

energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Esa delegación opinó que el intercambio de información sobre las prácticas nacionales relativas a la seguridad de la utilización de las fuentes de energía nuclear obraría en favor de la aplicación del Marco por los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales.

140. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería estudiarse más a fondo la utilización de las fuentes de energía nuclear en la órbita geoestacionaria y la órbita terrestre baja a fin de hallar una solución al problema de las posibles colisiones de objetos en órbita portadores de fuentes de energía nuclear, así como para evitar su reingreso accidental en la atmósfera terrestre. Esas delegaciones opinaron que debería prestarse más atención a esa cuestión mediante la aplicación de estrategias adecuadas, la planificación a largo plazo y el establecimiento de reglamentos, incluido el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

141. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que correspondía exclusivamente a los Estados, con independencia de su grado de desarrollo social, económico, científico o técnico, la obligación de participar en el proceso normativo relacionado con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y que ese asunto interesaba a toda la humanidad. Esas delegaciones opinaron que incumbía a los gobiernos la responsabilidad internacional por las actividades nacionales que entrañaran la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y que esas actividades debían ser beneficiosas, y no perjudiciales, para la humanidad.

142. Algunas delegaciones opinaron que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debería limitarse lo más posible, y que se debería suministrar a otros Estados información completa y transparente sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de dicha utilización. Esas delegaciones consideraban que, si bien esas fuentes de energía nuclear eran necesarias para algunas misiones interplanetarias, no existía justificación alguna para utilizarlas en órbitas terrestres, para las cuales existían otras fuentes de energía mucho más seguras y de probada eficacia.

143. Se expresó la opinión de que el Sol era una fuente de energía que podía atender eficazmente a las necesidades presentes y futuras de la humanidad en las esferas de las aplicaciones satelitales, tales como la observación de la Tierra, las telecomunicaciones, la telesalud y la teleeducación.

144. Se expresó la opinión de que, al utilizar fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, los Estados deberían tener en cuenta el carácter limitado del entorno espacial cercano a la Tierra.

145. Se expresó la opinión de que la aplicación de las fuentes de energía nuclear a las misiones espaciales era importante porque podía ayudar a los Estados a promover los objetivos de la exploración del espacio.

146. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones.

147. La Subcomisión acogió con beneplácito la realización el 9 de febrero por la tarde del Curso práctico sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, celebrado por el Grupo de Trabajo durante su primera reunión.

148. Se expresó la opinión de que los cursos prácticos organizados por el Grupo de Trabajo promovían actividades relacionadas con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. A ese respecto, esa delegación consideraba que no debería permitirse la proliferación de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, incluidas las órbitas terrestres, dado que no se habían evaluado los efectos de la utilización de esas fuentes en el espacio ultraterrestre sobre la humanidad y el medio ambiente y no existía un marco definido que estableciera responsabilidades e introdujera instrumentos jurídicos y técnicos que permitieran abordar con eficacia las situaciones críticas que podrían plantearse a raíz de prácticas indebidas.

149. Se expresó la opinión de que el Marco de seguridad no era suficiente en su forma actual para responder a los desafíos planteados por la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

150. En su 754ª sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, incluido el informe sobre el Curso práctico celebrado por el Grupo de Trabajo conjuntamente con el período de sesiones en curso de la Subcomisión. El informe del Grupo de Trabajo figura en el anexo II del presente informe.

IX. Objetos cercanos a la Tierra

151. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 11 del programa, “Objetos cercanos a la Tierra”.

152. Los representantes de Eslovaquia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Japón hicieron declaraciones en relación con el tema 11 del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con este tema los representantes de otros Estados miembros, el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, y los observadores de la APSCO y la Unión Astronómica Internacional (UAI).

153. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

- a) “Primera luz científica del Gran Telescopio Milimétrico (GMT)”, a cargo del representante de México;
- b) “El programa de objetos cercanos a la Tierra de la NASA (Spaceguard)”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- c) “Hacia un programa nacional sobre los objetos cercanos a la Tierra”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
- d) “Albores de la era de la exploración del sistema solar: Hayabusa, Ikaros y el futuro”, a cargo del representante del Japón;

e) “Resultados del curso práctico sobre el Grupo de planificación de misiones y de operaciones relativas a los objetos cercanos a la Tierra”, a cargo del observador de la Asociación de Exploradores del Espacio;

f) “La Cumbre de Directores de Organismos Espaciales organizada en Washington en noviembre de 2010” y “Las conferencias de defensa planetaria: intercambio de información sobre las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra y sobre la mitigación de esas amenazas”, a cargo del observador de la Academia Internacional de Astronáutica.

154. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe provisional del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (2010-2011) (A/AC.105/C.1/L.308);

b) Nota de la Secretaría con información sobre las investigaciones realizadas por los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades en la esfera de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/976 y A/AC.105/C.1/2011/CRP.12).

155. La Subcomisión observó que los objetos cercanos a la Tierra eran asteroides y cometas con órbitas que podían cruzar la de la Tierra. Señaló también que el interés por los asteroides se debía en gran medida a su valor científico como vestigios del proceso de formación del sistema solar interno, las consecuencias potencialmente devastadoras de la colisión de dichos objetos con la Tierra y el hecho de que poseyeran una amplia gama de recursos naturales.

156. La Subcomisión observó la concienciación cada vez mayor con respecto a la amenaza mundial planteada por los objetos cercanos a la Tierra, y que la detección temprana y el seguimiento de precisión eran los instrumentos más eficaces para hacer frente a las amenazas que planteaban esos objetos. Observó también que toda medida destinada a mitigar tales amenazas requeriría esfuerzos internacionales coordinados.

157. La Subcomisión acogió con beneplácito los esfuerzos realizados con respecto a la elaboración de planes nacionales amplios, así como la mayor cooperación internacional relacionada con la detección temprana, el seguimiento de precisión, la caracterización y la difusión de datos a efectos de detectar amenazas planteadas por objetos cercanos a la Tierra, y convino en que esos esfuerzos debían proseguir y ampliarse a nivel nacional e internacional.

158. La Subcomisión observó con aprecio los proyectos internacionales ejecutados por los Estados Miembros para detectar y caracterizar los objetos cercanos a la Tierra, tales como las instalaciones de radiotelescopio de Arecibo y Goldstone; el telescopio de exploración panorámica y sistema de respuesta rápida (Pan-STARRS); el Observatorio de Skalnaté Pleso; y el sistema terrestre para la observación óptica de satélites para Asia y el Pacífico, cuya finalización estaba prevista para finales de 2012.

159. La Subcomisión observó con satisfacción el papel del Centro de Planetas Menores, cuyas actividades estaban a cargo del Observatorio Astrofísico Smithsonian, en coordinación con la Unión Astronómica Internacional, como portal y centro de intercambio de información para reunir, validar y distribuir todas las mediciones posicionales de asteroides realizadas en el mundo y las observaciones

conexas. La Subcomisión observó también que desde marzo de 2010, la Unión Astronómica Internacional mantenía una página web en la que se presentaba una cronología de los hitos en materia de observaciones e investigaciones sobre asteroides cercanos a la Tierra (www.iau.org/public/nea/).

160. La Subcomisión acogió con beneplácito las misiones efectuadas o por efectuarse para investigar los objetos cercanos a la Tierra, como las de las naves espaciales Dawn, Deep Impact, Stardust y el explorador del infrarrojo de campo amplio (WISE) de los Estados Unidos y la misión del satélite de vigilancia de los objetos cercanos a la Tierra del Canadá.

161. La Subcomisión observó complacida el regreso sin contratiempos de la primera misión de obtención de muestras del explorador de asteroides Hayabusa del Japón, el 13 de junio de 2010.

162. La Subcomisión observó con satisfacción la celebración en Darmstadt (Alemania) del curso práctico sobre planificación de misiones y operaciones relativas a los objetos cercanos a la Tierra, organizado por la Asociación de Exploradores del Espacio y la Fundación Mundo Seguro y acogido por la Agencia Espacial Europea, y observó que los resultados del curso práctico se habían presentado al Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra a fin de que este los examinara en su labor futura.

163. La Subcomisión observó los resultados satisfactorios obtenidos por un programa en curso de búsqueda de objetos cercanos a la Tierra que llevaban a cabo los Estados Unidos para detectar por lo menos un 90% de todos los objetos cercanos a la Tierra de diámetro superior a un kilómetro, así como el objetivo del reciente programa de búsqueda de objetos cercanos a la Tierra de los Estados Unidos de detectar, rastrear, catalogar y caracterizar los objetos cercanos a la Tierra con un diámetro mayor de 140 metros y lograr la detección del 90% de esos objetos para 2020.

164. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 65/97 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra volvió a reunirse bajo la presidencia de Sergio Camacho (México). El Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra celebró tres sesiones.

165. En su 755ª sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, incluido el acuerdo del Grupo de Trabajo de continuar su plan de trabajo plurianual en 2012 y 2013. El informe del Grupo de Trabajo figura en el anexo III del presente informe.

X. Iniciativa internacional sobre meteorología espacial

166. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 12 del programa, "Iniciativa internacional sobre meteorología espacial", con arreglo al plan de trabajo contenido en el anexo del documento A/AC.105/933.

167. Hicieron declaraciones en relación con el tema 12 del programa los representantes de China, Eslovaquia, los Estados Unidos, la India y el Japón. También hizo una declaración el observador de la OMM. Durante el intercambio

general de opiniones, formularon declaraciones en relación con este tema los representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

168. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “La supertormenta espacial: la cuestión no es ‘si’ ocurrirá o no, sino ‘cuándo’, y el mínimo solar extremo”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

b) “De las investigaciones a las operaciones: proyectos en curso y previstos a nivel europeo e internacional sobre la meteorología espacial”, a cargo del representante de Alemania;

c) “Novedades relativas a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

d) “Actividades del Japón relativas a la meteorología espacial”, a cargo del representante del Japón;

e) “Proyecto de China sobre la vigilancia terrestre de la meteorología espacial”, a cargo del representante de China;

f) “Actividades de investigación científica de la India sobre meteorología espacial”, a cargo del representante de la India.

169. La Subcomisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría que contenía información sobre actividades nacionales e internacionales relacionadas con la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial (A/AC.105/979).

170. La Subcomisión observó que los objetivos de la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial eran ayudar a desarrollar el conocimiento científico necesario para comprender las relaciones entre el Sol y la Tierra inherentes a la meteorología espacial, reconstruir y hacer pronósticos meteorológicos espaciales en el entorno cercano a la Tierra y comunicar ese conocimiento a los científicos, los ingenieros, los encargados de formular políticas y el público en general.

171. La Subcomisión se declaró satisfecha de que la participación en la Iniciativa estuviera abierta a todos los países, ya fuera como anfitriones o como proveedores de instrumentos. La Iniciativa cuenta con un Comité Directivo integrado por 16 miembros que se reúne una vez al año para evaluar los adelantos logrados y establecer prioridades para el año siguiente. El Comité Directivo celebró su primera reunión en Viena el 9 de febrero de 2011. A nivel nacional, las actividades de la Iniciativa se coordinan con la ayuda de los coordinadores nacionales que actualmente existen en 81 países.

172. La Subcomisión observó que la Iniciativa constaba de tres elementos: el programa sobre conjuntos de instrumentos, que se ocupaba del funcionamiento y despliegue de instrumentos de meteorología espacial; el programa de coordinación y análisis de datos para la elaboración de modelos de predicción utilizando datos generados por la Iniciativa; y programas de capacitación, educación y divulgación pública.

173. Se expresó la opinión de que las investigaciones que se realizaran en el marco de la Iniciativa debían ser actividades concertadas a nivel mundial, ya que en última instancia contribuirían al conocimiento de las condiciones imperantes en el Sol y el

viento solar, la magnetosfera, la ionosfera y la termosfera, las cuales podían influir en el funcionamiento y la fiabilidad de los sistemas tecnológicos espaciales y terrestres y poner en riesgo la vida o la salud humanas.

174. La Subcomisión observó con aprecio que la OMM prestaba su apoyo a las actividades internacionales de la Iniciativa desde 2008 mediante las actividades siguientes: la capacidad de incorporar instrumentos de meteorología espacial en los satélites meteorológicos, la utilización de los sistemas de información de la OMM para aumentar el intercambio y la distribución de datos en todo el mundo, y el intercambio de experiencias entre las entidades que se ocupaban de la elaboración de modelos atmosféricos y las que se dedicaban a la meteorología espacial.

175. La Subcomisión observó con aprecio que la información sobre los complejos mundiales terrestres de instrumentos se estaba distribuyendo sistemáticamente mediante un boletín que publicaba el Centro de Investigaciones del Medio Espacial de la Universidad de Kyushu (Japón), así como a través del sitio web de la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, que mantenía la Academia de Ciencias de Bulgaria (www.iswi-secretariat.org).

176. La Subcomisión observó con aprecio que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguía prestando su apoyo al estudio de los efectos de las perturbaciones bruscas de la ionosfera y que había instalado a tal fin un instrumento de vigilancia de esas perturbaciones en su exposición permanente sobre el espacio ultraterrestre en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Los conjuntos de datos diarios producidos por ese instrumento y registrados por la Oficina se estaban transmitiendo a la Universidad de Stanford (Estados Unidos) para que los utilizaran científicos de todo el mundo en su análisis de la compleja relación entre la Tierra y el Sol.

177. La Subcomisión acogió con beneplácito la celebración en la Universidad de Helwan, en El Cairo, del 6 al 10 de noviembre de 2010, del Curso práctico Naciones Unidas/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio/Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón sobre la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial organizado por el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, y el hecho de que los siguientes cursos prácticos sobre la cuestión se celebrarían en Nigeria en 2011 y en el Ecuador en 2012.

XI. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

178. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 13 del programa, “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”, en el marco del plan de trabajo que figura en el informe de la Comisión sobre su 52º período de sesiones⁴.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20), párr. 161.*

179. Formularon declaraciones sobre el tema los representantes de Alemania, el Canadá, Chile, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Italia, el Japón, Sudáfrica y Suiza. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones al respecto los representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

180. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Procedimiento para determinar los riesgos y las mejores prácticas en apoyo del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”, a cargo del representante del Japón;

b) “Actualización de los conocimientos sobre la situación en el espacio” a cargo del representante de los Estados Unidos de América;

c) “Centro nacional alemán de vigilancia del espacio”, a cargo del representante de Alemania;

d) “Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales: panorama del alcance del Comité y sus actividades”, a cargo del representante de Alemania, en su calidad de miembro del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales;

e) “Resumen de la situación del Galaxy 15 y sus consecuencias para la sostenibilidad de las actividades en el espacio”, a cargo del observador de la Fundación Mundo Seguro.

181. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo en relación con el mandato y los métodos del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/C.1/L.307);

b) Documentos de sesión que contenían observaciones acerca de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre recibidas de los Estados miembros y de observadores permanentes de la Comisión (A/AC.105/C.1/2011/CRP.9, A/AC.105/C.1/2011/CRP.17 y A/AC.105/C.1/2011/CRP.20);

c) Documentos de sesión que contenían una lista de puntos de contacto comunicados a la Secretaría en respuesta a la nota verbal de fecha 11 de octubre de 2010 (A/AC.105/C.1/2011/CRP.10 y Add.1 y 2).

182. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Peter Martinez (Sudáfrica). El Grupo de Trabajo celebró cuatro sesiones.

183. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Grupo de Trabajo promovería una cooperación y un diálogo internacionales mutuamente beneficiosos sobre la sostenibilidad y la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

184. Se expresó la opinión de que la labor del Grupo de Trabajo era importante para el perfeccionamiento de las normas internacionales que debía aplicar toda nación que realizara actividades en la esfera espacial y todo explotador de naves espaciales y sistemas de lanzamiento.
185. Se expresó la opinión de que el Grupo de Trabajo debería funcionar de manera equilibrada, pragmática, eficiente y abierta.
186. Se expresó la opinión de que la labor del Grupo de Trabajo debería regirse por los principios de la pertinencia y la eficiencia.
187. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el alcance de la labor del Grupo de Trabajo no debería dar lugar a una duplicación o superposición de otros mandatos existentes o de actividades en curso de otros órganos subsidiarios de la Subcomisión.
188. Se expresó la opinión de que el Grupo de Trabajo debería examinar, entre otras cosas, las prioridades y objetivos futuros de las actividades internacionales relativas al espacio y determinar la manera de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
189. En su 756ª sesión, celebrada el 18 de febrero de 2011, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, que figura en el anexo IV del presente informe.
190. La Subcomisión convino en que cualesquiera directrices que pudieran elaborarse deberían aplicarse a título voluntario y centrarse en medidas prácticas y prudentes a corto y mediano plazos que pudieran adoptarse de manera oportuna.
191. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el examen de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre no debería servir de pretexto a los Estados que habían podido desarrollar su capacidad en la esfera espacial sin controles, dando lugar a las dificultades actuales, para limitar a otros Estados deseosos de ejercer su derecho legítimo de utilizar la misma tecnología en beneficio nacional, o para imponerles controles.
192. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de tener en cuenta la contribución de los sistemas basados en el espacio al desarrollo sostenible y de evitar cualquier medida que limitara el acceso al espacio a los Estados con capacidades espaciales incipientes. Se destacó además que deberían examinarse cabalmente las preocupaciones clave de los países en desarrollo y que el establecimiento de normas o umbrales excesivamente elevados para las actividades espaciales de forma tal que pudieran obstaculizar el mejoramiento de la creación de capacidad debía evitarse.
193. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario adoptar medidas para reducir el riesgo de las actividades espaciales para todos los que participaban en ellas y garantizar que todos los países pudieran tener acceso de manera equitativa a los limitados recursos naturales del espacio ultraterrestre.
194. Algunas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de fomentar la capacidad para garantizar que los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, dispusieran de la competencia técnica necesaria.

195. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que deberían tenerse en cuenta los puntos de vista de entidades interesadas del sector privado que participaran en las actividades espaciales al considerar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y exhortaron a una cooperación internacional e industrial más amplia a ese respecto.

196. Se expresó la opinión de que los Estados debían garantizar que el espacio ultraterrestre, como patrimonio de la humanidad, no se utilizara para favorecer intereses comerciales que socavaran los intereses sociales de la humanidad.

197. Se expresó la opinión de que el proyecto de código de conducta europeo sobre las actividades en el espacio ultraterrestre era una iniciativa complementaria destinada a promover, mediante medidas voluntarias de creación de confianza y transparencia, la seguridad de las actividades espaciales.

198. Se expresó la opinión de que había que definir claramente el propósito y el ámbito de la labor que debía realizarse en relación con el tema del programa que se estaba examinando, así como los resultados esperados, incluida la relación del tema con el proyecto de código de conducta europeo sobre las actividades en el espacio ultraterrestre, con los conceptos de “gestión del tráfico espacial” y “medidas de transparencia y de fomento de la confianza”, y con las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

199. Se expresó la opinión de que las amenazas planteadas por el posible desarrollo de la capacidad militar en el espacio ultraterrestre podrían socavar los esfuerzos en pro de la sostenibilidad de las actividades espaciales en el futuro.

200. Se expresó la opinión de que para lograr un consenso sobre esta cuestión en la que estaban involucrados los Estados, el tema debía examinarse de conformidad con el principio de acceso al espacio ultraterrestre sobre la base de la igualdad y sin discriminación alguna.

201. Se expresó la opinión de que era importante mantener un diálogo constructivo y garantizar la sinergia entre la Conferencia de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos así como entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el grupo de expertos gubernamentales al que la Quinta Comisión de la Asamblea General había encomendado la tarea de estudiar medidas de transparencia y de fomento de la confianza para las actividades en el espacio ultraterrestre.

XII. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

202. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 14 del programa, “Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, como cuestión concreta y tema de debate.

203. En relación con el tema 14 formularon declaraciones los representantes del Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela y el observador de Azerbaiyán. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones al respecto los representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

204. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada en el informe anual de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT correspondiente a 2010 sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y otras órbitas (www.itu.int/itu-R/space/snl/report), así como en otros documentos mencionados en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2011/CRP.13. La Subcomisión invitó a la UIT a que le siguiera presentando informes.

205. Algunas delegaciones opinaron que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado que corría el riesgo de saturarse, lo que significaría una amenaza para la sostenibilidad de las actividades espaciales en ese entorno, y que su explotación debía racionalizarse y ponerse al alcance de todos los Estados en igualdad de condiciones, independientemente de su capacidad técnica actual, teniendo en cuenta, en particular, las necesidades de los países en desarrollo y la situación geográfica de ciertos países.

206. Algunas delegaciones opinaron que la órbita geoestacionaria debería utilizarse teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y priorizando las actividades espaciales que pudieran contribuir al desarrollo sostenible y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁵.

207. Algunas delegaciones opinaron que la órbita geoestacionaria proporcionaba posibilidades excepcionales de acceso a las comunicaciones y a la información, en particular con objeto de ayudar a los países en desarrollo a ejecutar programas sociales y proyectos educativos y de prestar asistencia médica. Esas delegaciones consideraban que era importante utilizar la órbita geoestacionaria en consonancia

⁵ A/56/326, anexo.

con el derecho internacional, de conformidad con las decisiones de la UIT y dentro del marco jurídico establecido en los tratados pertinentes de las Naciones Unidas.

208. La Subcomisión observó que en el cuarto trimestre de 2010 Nigeria y la Academia Internacional de Astronáutica habían organizado conjuntamente un simposio internacional sobre el tema “El plano ecuatorial: atributos y características”, en el cual se había examinado el carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones.

209. Algunas delegaciones opinaron que ese tema debería seguir figurando en el programa de trabajo de la Subcomisión y que, de ser necesario, su estudio podría encomendarse a grupos de trabajo o a grupos intergubernamentales, a efectos de garantizar que la órbita geoestacionaria se utilizara de conformidad con el derecho internacional.

XIII. Proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

210. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15 del programa, titulado “Proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos”. El Grupo de Trabajo Plenario, convocado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de esa resolución, examinó el proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones.

211. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto que su 49º período de sesiones se celebrara del 6 al 17 de febrero de 2012.

212. La Subcomisión observó que, de conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, presentaría a la Comisión su propuesta sobre el proyecto de programa provisional de su 49º período de sesiones y recomendó que se incluyeran en él los siguientes temas sustantivos:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Desechos espaciales.
6. Apoyo a las actividades en casos de desastre basado en sistemas espaciales.
7. Novedades relativas a los sistemas mundiales de navegación por satélite.
8. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:

- a) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

(La labor de 2012 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en los párrafos 8 y 9 del anexo II del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47º período de sesiones (A/AC.105/958))

- b) Objetos cercanos a la Tierra;

(La labor de 2012 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 9 del anexo III del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 48º período de sesiones (A/AC.105/987))

- c) Iniciativa internacional sobre meteorología espacial;

(La labor de 2012 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 16 del anexo I del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 46º período de sesiones (A/AC.105/933))

- d) Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

(La labor de 2011 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 161 del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre su 52º período de sesiones⁴ a reserva de cualquier decisión que pueda adoptarse durante el 54º período de sesiones de la Comisión, en 2011)

9. Cuestión concreta y tema de debate: examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
10. Proyecto de programa provisional del 50º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se tratarán como cuestiones concretas o temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.

213. La Subcomisión convino en que el tema del simposio que organizaría en 2012 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, de conformidad con el acuerdo a que había llegado en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), fuera “La industria de los servicios de observación de la Tierra: oportunidades de mercado”. En el simposio se examinaría la contribución de la Comisión a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y se conmemoraría el 40º aniversario del lanzamiento del Landsat-1.

214. La Subcomisión observó con aprecio que durante su período de sesiones en curso se habían celebrado consultas oficiosas de participación abierta, en cumplimiento de la recomendación formulada por la Comisión en su 53° período de sesiones, y acogió con beneplácito los esfuerzos de su Presidente por seguir racionalizando los métodos de trabajo.

215. La Subcomisión observó con satisfacción que la Secretaría había adoptado medidas, en estrecha consulta con su Presidente, para racionalizar y optimizar la utilización del tiempo, entre otras cosas, la programación del simposio durante la segunda semana y la del tema titulado “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales” a lo largo de un período más prolongado durante el período de sesiones, así como la limitación del número de turnos por sesión para la formulación de declaraciones.

216. La Subcomisión convino en que el examen de los temas debía programarse con la mayor flexibilidad posible, en particular el de los encomendados a los grupos de trabajo.

217. La Subcomisión observó que un número cada vez mayor de informes presentados por los Estados Miembros sobre sus actividades nacionales en el espacio ultraterrestre constaban de un resumen de esas actividades y no excedían de tres páginas, de conformidad con el acuerdo a que había llegado la Comisión en su 53° período de sesiones. La Subcomisión recomendó que se siguiera aplicando esta práctica y que solo se incluyeran en el documento oficial los informes que no excedieran de tres páginas.

218. La Subcomisión recomendó que los Estados miembros de la Comisión se abstuvieran de reiterar la información detallada que presentaran en sus informes sobre las actividades nacionales en las declaraciones que formularan durante su período de sesiones.

219. La Subcomisión recomendó que, como regla general, las declaraciones no duraran más de diez minutos y que las disertaciones científicas y técnicas estuvieran estrechamente vinculadas a los temas del programa de la Subcomisión y no duraran más de 15 minutos.

220. La Subcomisión recomendó que los Estados miembros y los observadores de la Comisión comunicaran a la Secretaría su deseo de presentar disertaciones científicas y técnicas, así como el tema al que se referirían, antes del comienzo del período de sesiones, a fin de optimizar el desarrollo de los trabajos. La Subcomisión también recomendó que se presentaran notas de los oradores sobre esas disertaciones para facilitar la interpretación simultánea.

221. La Subcomisión recomendó que el grupo integrado por los miembros de las Mesas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios (el “Grupo de los 15”) examinara cuestiones relacionadas con la optimización del plan de trabajo de los períodos de sesiones de la Subcomisión, en vista del creciente número de ponencias científicas y técnicas.

222. La Subcomisión expresó su reconocimiento a la Secretaría por la gestión general de su período de sesiones en curso.

223. La Subcomisión recomendó a la Comisión que ampliara el alcance de las disposiciones contenidas en el párrafo 325 del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre su 53º período de sesiones⁶ para abarcar al Grupo de los 77 y China y a otros grupos interregionales.

224. En su 754ª sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario, que figuran en la sección F del anexo I del presente informe.

225. La Subcomisión observó que el Grupo de Trabajo Plenario también había examinado los preparativos de los actos que se celebrarían en el 54º período de sesiones de la Comisión en conmemoración del 50º aniversario de los vuelos espaciales tripulados y el 50º aniversario de la Comisión. En su 754ª sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario, que figuran en la sección E del anexo I del presente informe.

⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/65/20).*

Anexo I

Informe del Grupo de Trabajo Plenario

A. Introducción

1. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 48º período de sesiones, volvió a convocar al Grupo de Trabajo Plenario. El Grupo de Trabajo celebró seis sesiones del 7 al 17 de febrero de 2011, bajo la dirección de S. K. Shivakumar (India). El Grupo de Trabajo examinó el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), el apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales, la organización de las actividades conmemorativas durante el 54º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en junio de 2011, y el proyecto de programa provisional para el 49º período de sesiones de la Subcomisión, que tendría lugar en 2012. En su sexta sesión, celebrada el 17 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

B. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

2. Para su examen del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/980). Se señaló que el Experto había complementado el informe con una declaración.

3. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de las reuniones, los seminarios, los simposios, los cursos de capacitación y los cursos prácticos que se habían propuesto en el anexo II del informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial.

C. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

4. Para su examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figuraba el informe final del Equipo de acción sobre salud pública: la utilización de la tecnología espacial para mejorar la salud pública (A/AC.105/C.1/L.305);

b) Documento de sesión en el que figuraba un proyecto de contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible:

el aprovechamiento de los datos geoespaciales en beneficio del desarrollo sostenible (A/AC.105/C.1/2011/CRP.3).

Informe final del Equipo de acción sobre salud pública

5. El Grupo de Trabajo Plenario acogió con beneplácito el informe final del Equipo de acción sobre salud pública y observó sus recomendaciones sobre la coordinación de medidas interinstitucionales y multidisciplinarias en los planos nacional, regional e internacional, incluso por parte de organizaciones internacionales, con el objetivo de reunir a expertos técnicos con encargados de la formulación de políticas y otros interesados para armonizar mejor la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial con las funciones clave de salud pública.

6. El Grupo de Trabajo Plenario observó, sobre la base de las conclusiones generales del Equipo de acción, que era necesario seguir examinando en los planos nacional, regional e internacional el despliegue y la utilización de la tecnología espacial para aportar beneficios concretos a fin de satisfacer las necesidades en materia de salud; que los efectos a largo plazo en materia de creación de capacidad interdisciplinaria en la esfera de la teleepidemiología y la telesalud podrían continuar en forma de iniciativas y proyectos piloto a nivel nacional y regional; y que deberían alentarse las vinculaciones horizontales en las actividades de las entidades de las Naciones Unidas en materia de teleepidemiología y telesalud a fin de difundir información y promover iniciativas en esas esferas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

7. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Equipo de acción en su informe final se examinaran más detalladamente en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

8. El Grupo de Trabajo Plenario solicitó a la Secretaría que transmitiera el informe final del Equipo de acción a la Organización Mundial de la Salud (OMS), junto con una invitación a fin de que la OMS informara a la Subcomisión en su 49º período de sesiones sobre el posible desarrollo de actividades a largo plazo en las esferas de la teleepidemiología y la telesalud. Se consideraría la posibilidad de crear un comité internacional sobre teleepidemiología y telesalud.

9. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota del curso práctico Estados Unidos/Canadá sobre la contribución de la teleepidemiología a la salud pública en el contexto de la adaptación al cambio climático, copatrocinado por la Agencia Espacial Europea, que se celebraría en Montreal (Canadá) en junio de 2011. El Grupo de Trabajo Plenario solicitó que los resultados y las recomendaciones del curso práctico se presentaran a la Subcomisión en el marco de su tema del programa relativo al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, para su examen por la Subcomisión.

Proyecto de contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

10. El Grupo de Trabajo Plenario examinó el proyecto de contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y pidió a la Secretaría que preparara un proyecto de contribución revisado en forma de

documento de sesión para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos lo examinara en su 50° período de sesiones, que se celebraría en 2011.

11. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que en la contribución de la Comisión se analizara el marco institucional para el aprovechamiento de los datos geoespaciales en favor del desarrollo sostenible a fin de presentar un panorama general de la función que desempeñaba la Comisión y sus efectos constantes en ese ámbito; la función de otros mecanismos e iniciativas para el aprovechamiento de los datos geoespaciales en favor del desarrollo sostenible puestos en marcha por entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales como el Comité de Satélites de Observación de la Tierra; y, en el plano regional, la función que cumplían los mecanismos de alto nivel para la cooperación en la esfera espacial, como la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico, el Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico, la Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible y la Conferencia Espacial de las Américas, en relación con el tema de los datos geoespaciales. También debería analizarse la función de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER).

D. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales

12. Para su examen del tema, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe sobre las actividades realizadas en 2010 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/981);

b) Informe de la Secretaría sobre las actividades de apoyo consultivo técnico realizadas en 2010 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/985);

c) Note by the Secretariat on the United Nations Platform for Space-based Information for Disaster Management and Emergency Response: proposed workplan for the biennium 2012-2013 (A/AC.105/C.1/2011/CRP.15);

d) Report on coordination activities carried out by the United Nations Office for Outer Space Affairs with existing mechanisms and initiatives supporting emergency response activities with space-based information (A/AC.105/C.1/2011/CRP.16).

13. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota del proyecto de plan de trabajo del programa ONU-SPIDER para el bienio 2012-2013. El Grupo de Trabajo Plenario observó también que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se dirigiría a los Estados Miembros para pedirles específicamente que consideraran la posibilidad de aportar los recursos necesarios para poder cumplir el plan de trabajo propuesto, y que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre presentaría el texto definitivo de

un proyecto de plan de trabajo revisado para el bienio 2012-2013, en el que se tendría en cuenta el nivel de recursos que los Estados Miembros prometieran aportar al programa para el bienio 2012-2013 y que sería examinado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 54º período de sesiones.

E. Actividades conmemorativas durante el 54º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

14. El Grupo de Trabajo Plenario recordó que la Asamblea General, en su resolución 65/97, había acogido con beneplácito el hecho de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebrara en su 54º período de sesiones, en 2011, el quincuagésimo aniversario de los vuelos espaciales tripulados y el quincuagésimo aniversario de la Comisión.

15. El Grupo de Trabajo Plenario tomó conocimiento de la decisión adoptada por la Comisión en su 53º período de sesiones, celebrado en 2010, de que las actividades conmemorativas del 1 de junio de 2011 incluyeran una serie de sesiones de alto nivel abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esas actividades contarían con la participación de representantes a nivel ministerial, jefes de organismos, astronautas y otros dignatarios, y versarían sobre los logros alcanzados durante 50 años por la Comisión, los 50 años de vuelos espaciales tripulados y el futuro de la humanidad en el espacio ultraterrestre.

16. El Grupo de Trabajo Plenario pasó revista a los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel y observó que el 1 de junio se dedicaría a la celebración de una actividad conmemorativa de alto nivel limitada a ese día que incluiría intervenciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas participantes, y que se aplicarían los procedimientos que normalmente regían para actividades de alto nivel similares organizadas en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que transmitiera a todas las misiones permanentes en Viena información sobre la administración de la serie de sesiones de alto nivel.

17. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que se preparara un proyecto de documento con el objetivo de aprobar una declaración de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la serie de sesiones de alto nivel, y que ese proyecto de documento se negociara entre los Estados miembros de la Comisión y se ultimara antes del 54º período de sesiones de la Comisión. A ese respecto, el Grupo de Trabajo observó que se habían celebrado consultas durante el período de sesiones en curso de la Subcomisión bajo la dirección del Presidente de la Comisión, sobre la base de un texto oficioso de la Secretaría que se había transmitido a las misiones permanentes en Viena, y acordó que el Presidente de la Comisión, en estrecha consulta con la Secretaría, preparara un documento de trabajo de la Presidencia, que se publicaría en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, para someterlo al examen de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 50º período de sesiones.

F. Proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

18. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su propuesta de proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Subcomisión, previsto para 2012.

19. El Grupo de Trabajo Plenario examinó la lista de temas sustantivos que figuraba en el programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/C.1/L.306) y recomendó que la Subcomisión examinara los mismos temas sustantivos en su 49º período de sesiones.

20. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con el acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizaría un simposio destinado a fortalecer los vínculos con la industria (el simposio de la industria) en el 49º período de sesiones de la Subcomisión, y observó que la Oficina había propuesto que el tema de ese simposio fuera “La industria de los servicios de observación de la Tierra: oportunidades de mercado”.

21. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que se siguiera examinando la cuestión de la selección del tema del simposio de la industria, ya que podían existir otros posibles temas relacionados con temas sustantivos del programa de la Subcomisión.

22. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que durante el 54º período de sesiones de la Comisión, previsto para junio de 2011, se celebraran consultas entre los Estados miembros interesados, las organizaciones reconocidas como observadoras permanentes y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a fin de examinar las actividades que se celebrarían durante el 49º período de sesiones de la Subcomisión para conmemorar el cuadragésimo aniversario del lanzamiento del Landsat-1.

Anexo II

Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

1. En su 738ª sesión, celebrada el 7 de febrero de 2011, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

2. El Grupo de Trabajo recordó los objetivos de su plan de trabajo plurianual para el período 2011-2015, aprobado por la Subcomisión en su 47º período de sesiones (A/AC.105/958, anexo II, párr. 7):

a) Promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, proporcionando información relativa a los retos a que se enfrentan los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales, en particular los que consideran la posibilidad de utilizar las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, o los que están empezando a utilizarlas;

b) Identificar los temas técnicos que debería tratar el Grupo de Trabajo y fijar los objetivos, el alcance y las características de toda posible labor adicional del Grupo de Trabajo para seguir promoviendo la seguridad en el desarrollo y la utilización de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Toda labor adicional de esa índole requeriría la aprobación de la Subcomisión y se desarrollaría teniendo debidamente en cuenta los principios y tratados pertinentes.

3. El Grupo de Trabajo celebró un curso práctico durante su primera sesión, el 9 de febrero de 2011, con arreglo a su plan de trabajo plurianual. En el curso práctico se presentaron cinco ponencias. (Los resúmenes de las ponencias figuran en el apéndice del presente informe.)

4. Tras las ponencias se llevó a cabo un debate abierto sobre distintos temas, entre los que figuraron la cultura de la seguridad, la transparencia, los argumentos que justificaban la utilización de fuentes de energía nuclear en misiones espaciales específicas, y la situación de la aplicación del Marco de seguridad.

5. El Grupo de Trabajo observó que las ponencias habían contribuido considerablemente a cumplir la parte a) de los objetivos de su plan de trabajo plurianual. También observó que habría nuevas oportunidades para que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales presentaran ponencias en el siguiente curso práctico. Alentó a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales internacionales que consideraran la posibilidad de utilizar las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, o que ya estuvieran empezando a utilizarlas, a que proporcionaran información sobre sus planes y progresos hasta la fecha.

6. El Grupo de Trabajo constató las observaciones que se habían formulado en las ponencias y los debates generales acerca de posibles esferas para seguir promoviendo la seguridad en el desarrollo y la utilización de las aplicaciones de las

fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Estas eran potencialmente pertinentes para la parte b) de los objetivos del plan de trabajo y se examinarían en futuros cursos prácticos así como en el debate sobre toda posible labor adicional que se celebraría al final de la serie de cursos prácticos.

7. El Grupo de Trabajo recordó que, de conformidad con su plan de trabajo plurianual, en 2012 celebraría un curso práctico en el que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales presentarían ponencias, atendiendo a las invitaciones formuladas en 2010 y 2011.

8. El Grupo de Trabajo destacó que, en el curso práctico de 2012, sería conveniente contar con la contribución más amplia posible de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Asimismo, el Grupo de Trabajo alentó a todos los Estados y organizaciones intergubernamentales internacionales que consideraran la posibilidad de utilizar las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o que ya estuvieran empezando a utilizarlas, a que contribuyeran activamente al éxito del curso práctico en 2012.

9. El Grupo de Trabajo recordó que el curso práctico de 2012 se celebraría con arreglo a las mismas disposiciones establecidas en el informe sobre la reunión que celebrara durante el 47º período de sesiones de la Subcomisión, en 2010 (A/AC.105/958, anexo II, párr. 9).

10. El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que invitara, en marzo de 2011, a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, así como a los que consideraran la posibilidad de utilizar las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o ya estuvieran empezando a utilizarlas, a que informaran a la Secretaría de todo plan que pudieran tener en cuanto a la presentación de ponencias en los cursos prácticos de 2012 y 2013, de conformidad con el plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

11. El Grupo de Trabajo acordó celebrar una teleconferencia el 11 de mayo de 2011 a las 15.00 horas HUC y, con sujeción a las respuestas que se recibieran atendiendo a la invitación señalada en el párrafo 10 *supra*, adoptar una decisión sobre la necesidad de celebrar una reunión oficiosa en forma paralela al 54º período de sesiones de la Comisión, o en una teleconferencia futura.

12. En su tercera sesión, celebrada el 17 de febrero de 2011, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Apéndice

Resúmenes de las ponencias presentadas en el curso práctico celebrado durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

“Introducción al curso práctico”, a cargo de Sam Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (A/AC.105/C.1/L.311 y A/AC.105/C.1/2011/CRP.4)

El curso práctico de 2011 es el primero de una serie aprobada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 47º período de sesiones, celebrado en 2010. Los cursos prácticos constituyen un elemento fundamental del nuevo plan quinquenal de trabajo del Grupo de Trabajo, destinado a dar seguimiento al Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y consolidarlo.

“Seguridad en el diseño y el desarrollo de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre por los Estados Unidos”, a cargo de Reed Wilcox (Estados Unidos de América) (A/AC.105/C.1/L.313 y A/AC.105/C.1/2011/CRP.6)

Los Estados Unidos de América someten las aplicaciones de fuentes de energía nuclear que tienen previsto utilizar en el espacio ultraterrestre a un proceso de análisis de la seguridad y evaluación de los riesgos acorde con las directrices pertinentes contenidas en el Marco de seguridad, publicadas conjuntamente en 2009 por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Los aspectos relacionados con la seguridad son objeto de una cuidadosa atención desde las primeras etapas de diseño tanto de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre como de sus aplicaciones previstas en las misiones.

Dado que la fase de diseño y desarrollo de las fuentes de energía nuclear que se utilizan en el espacio es habitualmente bastante anterior a las aplicaciones específicas de esas fuentes, los fundamentos de la seguridad de las fuentes de energía nuclear que utilizan los Estados Unidos se centran inicialmente en la contención del combustible de esas fuentes en una amplia gama de situaciones hipotéticas de accidente. Las posteriores propuestas de aplicación en las misiones se centran en evaluaciones detalladas del riesgo de la aplicación integrada de las fuentes de energía nuclear (es decir, la propia fuente, la nave espacial, el sistema de lanzamiento, el diseño de la misión y las reglas de vuelo) a fin de identificar posibles modificaciones del diseño capaces de mejorar la seguridad nuclear de la misión, en consonancia con el logro de sus objetivos. Los requisitos cuantitativos del comportamiento de los sistemas de seguridad guían la etapa de diseño y desarrollo, pero no son tan importantes como un proceso riguroso de examen de la seguridad nuclear del lanzamiento que fomente la evaluación y el análisis continuos de posibles mejoras de la seguridad a lo largo de todo el proceso de diseño, desarrollo y aprobación.

“Curso práctico sobre la seguridad de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre: hoja de ruta para su aplicación a un caso especial en la Argentina”, a cargo de Conrado Varotto (Argentina) (A/AC.105/C.1/2011/CRP.7 y Corr.1)

La Argentina, país con una vasta experiencia en proyectos nucleares y su reglamentación, trabaja en el establecimiento del proceso interno para la inclusión de las fuentes de energía nuclear en los satélites de observación de la Tierra, en particular para garantizar la disponibilidad adecuada de energía en las órbitas iniciales. Con este fin, se están examinando las fuentes de radioisótopos que tienen un período de semidesintegración breve.

La definición del proyecto implica la participación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de la Argentina, en colaboración con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), para satisfacer las necesidades de las misiones de satélites del programa espacial de la Argentina y cumplir los compromisos internacionales.

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) se encarga de la autorización y el control de la inclusión de las fuentes de energía nuclear en los satélites de observación de la Tierra, garantizando que el diseño y la utilización de esas fuentes sean plenamente compatibles con las normas de seguridad radiológica de la Argentina y con el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/934).

Este proyecto permite a la Argentina implantar una cultura de utilización segura de las fuentes de energía nuclear, no solo para misiones alrededor de la Tierra, sino también para proyectos previsible en el espacio profundo.

Durante el proceso de análisis de su aplicación del Marco de seguridad, la Argentina ha identificado dos retos específicos. Para los países que ya poseen aplicaciones de fuentes de energía nuclear, pero que carecen de la capacidad de lanzar esas aplicaciones, el proceso de autorización del lanzamiento de la misión representa una de las mayores dificultades. Otro reto consiste en coordinar las actividades de preparación y respuesta en casos de emergencia con otros países sobre los cuales volaría la misión espacial.

“El enfoque de los Estados Unidos en materia de evaluación de los riesgos y su papel en la ejecución de un programa de seguridad eficaz relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, a cargo de Ryan Bechtel (Estados Unidos de América) (A/AC.105/C.1/L.312 y A/AC.105/C.1/2011/CRP.5)

Los Estados Unidos someten todo proyecto de aplicación de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre a un análisis de la seguridad y a la evaluación de los riesgos. El análisis de la seguridad de las fuentes de energía nuclear que se realiza en los Estados Unidos comienza con un estudio del vehículo de lanzamiento, la nave espacial, el diseño de la misión y las normas sobre el lanzamiento. Esta información se utiliza para caracterizar diversas situaciones hipotéticas de accidente, sobre la base de las cuales se crea un entorno en el que podrían ocurrir accidentes en el lanzamiento y se calculan las probabilidades de que efectivamente ocurran accidentes de esa índole. Los ensayos de seguridad de los componentes de las fuentes de energía nuclear y el establecimiento de modelos de la mecánica de

medios continuos se utilizan para comprender cómo las fuentes de energía nuclear y el combustible nuclear responderán en diversas situaciones hipotéticas de accidente. El entorno del accidente, las probabilidades de un accidente, los resultados de los ensayos de seguridad y las simulaciones informáticas se combinan en un análisis de la seguridad para caracterizar los riesgos de la misión.

“Situación y perspectivas de la aplicación por la ESA del Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, a cargo de Leopold Summerer (Agencia Espacial Europea) (A/AC.105/C.1/2011/CRP.19)

La Agencia Espacial Europea (ESA) somete todas sus misiones espaciales a un programa de seguridad riguroso y bien establecido que tiene una trayectoria excelente. La ESA ha utilizado la energía proporcionada por fuentes de energía nuclear en pasadas misiones científicas interplanetarias y está planificando actualmente su utilización en misiones internacionales científicas y de exploración llevadas a cabo en colaboración con otras entidades. La ESA ha iniciado el proceso de aplicación de las recomendaciones incluidas en el Marco de seguridad.

Si bien el análisis preliminar indica que la aplicación de muchas de las recomendaciones parece sencilla, la aplicación de algunas recomendaciones requiere un análisis más profundo de las opciones disponibles dentro de la estructura orgánica de la ESA. Estas incluyen en la actualidad aspectos relacionados con:

- a) La manera de hacer efectiva la responsabilidad principal de la organización que ejecuta la misión con fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y sus arreglos formales con todos los participantes pertinentes en la misión;
- b) El reparto de responsabilidades entre la ESA y sus Estados miembros en lo relativo a las recomendaciones a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales internacionales pertinentes que autorizan, aprueban o llevan a cabo misiones que utilizan fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
- c) La organización de la seguridad del lanzamiento y la preparación y respuesta en casos de emergencia para diferentes fases de lanzamiento y situaciones hipotéticas de accidente.

Anexo III

Informe del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra

1. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 48º período de sesiones, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra. El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones, del 14 al 17 de febrero de 2011.
2. Sergio Camacho (México) fue elegido Presidente del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra en la 738ª sesión de la Subcomisión, celebrada el 7 de febrero de 2011.
3. Conforme al plan de trabajo plurianual en relación con el tema de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/911, anexo III), el Grupo de Trabajo examinó los siguientes temas:
 - a) Consideración de los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuación de la labor entre períodos de sesiones;
 - b) Finalización del acuerdo sobre procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra y promoción de la participación de las partes interesadas internacionales;
 - c) Examen de los progresos realizados en materia de cooperación y colaboración internacionales en observaciones de objetos cercanos a la Tierra y de capacidad internacional para el intercambio, el procesamiento, el archivo y la difusión de datos con el propósito de detectar amenazas;
 - d) Examen del informe final del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra.
4. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí la información sobre las investigaciones realizadas por los Estados miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades en la esfera de los objetos cercanos a la Tierra, que figuraba en los documentos A/AC.105/976 y A/AC.105/C.1/2011/CRP.12.
5. El Grupo de Trabajo observó que durante el período de sesiones en curso de la Subcomisión habían presentado ponencias técnicas relacionadas con el intercambio, el procesamiento, el archivo y la difusión de datos con el propósito de detectar amenazas y sobre planificación de misiones y operaciones relativas a los objetos cercanos a la Tierra los representantes de los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Japón y México y los observadores de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA) y la Asociación de Exploradores del Espacio.
6. El Grupo de Trabajo señaló que la labor sobre los objetos cercanos a la Tierra realizada entre períodos de sesiones se había traducido en importantes aportaciones a la cooperación internacional en ese ámbito. En ese contexto, el Grupo de Trabajo alentó la celebración de conferencias internacionales como la inminente Conferencia sobre Defensa Planetaria de la Academia Internacional de Astronáutica, que se celebraría del 9 al 12 de mayo de 2011 en Bucarest, para sensibilizar a los

encargados de la adopción de decisiones acerca de la amenaza planteada por los objetos cercanos a la Tierra y promover una mayor cooperación.

7. El Grupo de Trabajo observó también que la Asociación de Exploradores del Espacio y la Fundación Mundo Seguro habían organizado un taller de expertos, celebrado en México, D.F., en enero de 2010, sobre medios y arbitrios para establecer una red de información, análisis y alerta con respecto al peligro de impacto de los objetos cercanos a la Tierra. Un taller de expertos similar sobre planificación de misiones y operaciones se había celebrado en el Centro Europeo de Operaciones Espaciales de la ESA en Darmstadt (Alemania) en octubre de 2010. Las recomendaciones dimanantes de esos talleres habían sido examinadas por el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra e incorporadas en el informe provisional relativo al período 2010-2011 que presentará a la Subcomisión (A/AC.105/C.1/L.308, anexo).

8. El Grupo de Trabajo observó con satisfacción los progresos realizados por el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra en el período 2010-2011, recogidos en el proyecto de recomendaciones para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/C.1/L.308, anexo).

9. Teniendo en cuenta que el plan de trabajo plurianual sobre objetos cercanos a la Tierra concluía en 2011, el Grupo de Trabajo recomendó a la Subcomisión que el plan de trabajo plurianual se extendiera al período 2012-2013, como se indica a continuación:

2012 Examen de los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuación de la labor entre períodos de sesiones. Examen de los progresos realizados en materia de cooperación y colaboración internacionales sobre observaciones de objetos cercanos a la Tierra. Facilitación de una capacidad internacional más sólida para la detección de las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra con fines de intercambio, procesamiento, archivo y difusión de datos. Continuación de la labor de redacción, iniciada entre períodos de sesiones, de procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra y búsqueda de un acuerdo sobre esos procedimientos. Examen de información actualizada como la presentada en un informe provisional del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra. Examen de los progresos realizados en lo que respecta a la activación de la labor de la Red de información, análisis y alerta con respecto al peligro de impacto de los objetos cercanos a la Tierra y del Grupo de planificación de misiones y de operaciones.

2013 Examen de los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuación de la labor entre períodos de sesiones. Examen de los progresos realizados en materia de cooperación y colaboración internacionales sobre observaciones de objetos cercanos a la Tierra y de la capacidad de intercambio, procesamiento, archivo y difusión de datos con fines de detección de amenazas planteadas por objetos cercanos a la Tierra. Finalización del acuerdo sobre procedimientos internacionales

para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra y promoción de la participación de las partes interesadas internacionales. Examen del informe final del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra. Examen de los progresos realizados en la activación de la labor de la Red de información, análisis y alerta con respecto al peligro de impacto de los objetos cercanos a la Tierra y del Grupo de planificación de misiones y de operaciones, y evaluación de su desempeño.

10. El Grupo de Trabajo convino en que debía encomendarse al Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra la tarea de proseguir con su labor sobre el proyecto de recomendaciones para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra, con miras a finalizarla para el 50º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2013. El Grupo de Trabajo convino además en que la labor entre períodos de sesiones que se realizara en el período 2011-2012 podría incluir cursos prácticos celebrados bajo los auspicios del Equipo de acción que reunieran a expertos en diversos aspectos del proyecto de recomendaciones formuladas por el Equipo de acción (A/AC.105/C.1/L.308, anexo), y reuniones de expertos que facilitarían el establecimiento de un grupo de planificación de misiones y de operaciones.

11. El Grupo de Trabajo alentó a los Estados miembros a que participaran en la labor entre períodos de sesiones sobre objetos cercanos a la Tierra y a que presentaran sus contribuciones en materia de investigaciones al Presidente del Equipo de acción. El Grupo de Trabajo alentó también a los Estados miembros a que apoyaran financieramente las instalaciones y los programas necesarios para la defensa planetaria.

12. El Grupo de Trabajo alentó a los Estados miembros y sus instituciones a efectuar un seguimiento periódico de la evolución de los acontecimientos relacionados con los objetos cercanos a la Tierra (véase <http://neo.jpl.nasa.gov> y www.jpl.nasa.gov/asteroidwatch).

13. En su tercera sesión, celebrada el 17 de febrero de 2011, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Anexo IV

Informe del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

1. En su 738ª sesión, celebrada el 7 de febrero de 2011, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia de Peter Martinez (Sudáfrica). El Grupo de Trabajo celebró cuatro sesiones del 14 al 18 de febrero de 2011. El Grupo de Trabajo examinó el proyecto de mandato, alcance y métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, que figuraba en el documento A/AC.105/C.1/L.307.

2. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Comisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/C.1/L.307);

b) Documentos de sesión que contenían las observaciones sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre recibidas de los Estados miembros y los observadores permanentes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/AC.105/C.1/2011/CRP.9, A/AC.105/C.1/2011/CRP.17 y A/AC.105/C.1/2011/CRP.20);

c) Documentos de sesión que contenían una lista de los puntos de contacto comunicados a la Secretaría con arreglo a la nota verbal de fecha 11 de octubre de 2010 (A/AC.105/C.1/2011/CRP.10 y Add. 1 y 2).

3. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 14 de febrero de 2011, el Presidente del Grupo de Trabajo recordó el siguiente proceso aplicado a la preparación del documento A/AC.105/L.307 desde la celebración del 53º período de sesiones de la Comisión en 2010:

a) De conformidad con el acuerdo a que había llegado la Comisión, la Secretaría había enviado a todos los Estados miembros de la Comisión, mediante una nota verbal de fecha 11 de octubre de 2010, un documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo que contenía el anteproyecto de mandato y métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, cuya finalidad era servir de base al A/AC.105/C.1/L.307. En ese documento de trabajo se incorporaron las observaciones recibidas de los Estados miembros durante el 53º período de sesiones de la Comisión en respuesta a la propuesta relativa al mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo que figuraba en el documento A/AC.105/L.277 (véase A/65/20, párr. 155);

b) Se invitó a los Estados miembros de la Comisión a que expresaran sus opiniones y formularan observaciones sobre el documento de trabajo que presentaría el Presidente, haciendo especial hincapié en el mandato, las esferas temáticas, los métodos de trabajo y el plan de trabajo (véase A/65/20, párr. 156);

c) La Secretaría incorporó las opiniones recibidas de los Estados miembros hasta el 21 de enero de 2011 a fin de preparar el documento de trabajo del Presidente del Grupo de Trabajo, y someterlo a la consideración del Grupo de Trabajo durante el 48º período de sesiones de la Subcomisión.

4. Los días 9 y 11 de febrero de 2011, el Presidente del Grupo de Trabajo celebró consultas oficiosas en las que se recibieron otras observaciones.

5. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 14 de febrero de 2011, se invitó a las delegaciones a que continuaran formulando observaciones sobre el mandato y los métodos de trabajo que se presentarían en el documento A/AC.105/C.1/L.307.

6. En su segunda sesión, celebrada el 15 de febrero de 2011, el Grupo de Trabajo examinó un texto oficioso revisado que contenía un borrador del documento A/AC.105/C.1/L.307 y en el que se incorporaban todas las observaciones que se habían recibido hasta el 14 de febrero de 2011. Una vez más, se invitó a las delegaciones a que formularan observaciones adicionales en relación con el documento A/AC.105/C.1/L.307. La Secretaría también informó al Grupo de Trabajo del proceso que se seguiría para preparar ese documento, una vez recibidas todas las observaciones.

7. En la tercera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 16 de febrero de 2011, se sometió una vez más el documento A/AC.105/C.1/L.307 a la formulación de observaciones. Después de tener en cuenta las observaciones recibidas hasta el 15 de febrero de 2011, no se recibieron más observaciones y el Grupo de Trabajo acordó que el texto oficioso revisado en que se incorporaban todas las observaciones recibidas hasta el 16 de febrero estaba en condiciones de ser transmitido a la Secretaría a los fines de su traducción a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

8. El Grupo de Trabajo examinó una propuesta contenida en el documento A/AC.105/C.1/2011/CRP.17 en el sentido de reunir en grupos los temas propuestos enumerados en la Sección IV (“Alcance”) del proyecto de mandato y métodos de trabajo contenido en el documento A/AC.105/C.1/2011/L.307, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en el examen de temas que estuvieran estrechamente relacionados entre sí. Se propusieron los grupos de temas siguientes:

a) Utilización sostenible del espacio para favorecer el desarrollo sostenible en la Tierra;

b) Desechos espaciales, operaciones espaciales e instrumentos para apoyar el conocimiento de la situación en el espacio en un marco de colaboración;

c) Meteorología espacial;

d) Regímenes de reglamentación y orientación para las entidades que emprendan actividades espaciales.

9. El Grupo de Trabajo convino en que los grupos temáticos propuestos podían considerarse como la base para el establecimiento de grupos de expertos. El Grupo de Trabajo destacó que debería mantenerse un equilibrio en la labor de los grupos de expertos a fin de asegurar que los grupos de temas propuestos enumerados en el párrafo 8 *supra* recibieran la atención debida, y que los grupos de expertos deberían aprovechar la labor realizada por otras entidades.

10. El Grupo de Trabajo convino en que se establecieran los grupos de expertos en el intervalo entre períodos de sesiones. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que invitara a los Estados miembros de la Comisión y a las organizaciones intergubernamentales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión a designar a expertos idóneos para participar en las actividades de los grupos de expertos.
11. El Grupo de Trabajo acordó que el proceso de establecimiento de esos grupos de expertos, así como de la elección de sus presidentes o copresidentes, concluyera a finales de abril de 2011, a fin de poder informar a la Comisión en su 54º período de sesiones, que se celebraría en junio de 2011, acerca de los progresos realizados al respecto.
12. El Grupo de Trabajo convino en que el texto revisado del documento A/AC.105/C.1/L.307 se transmitiera a todos los Estados miembros de la Comisión como documento A/AC.105/C.1/L.307/Rev.1, invitándose a los Estados miembros a presentar observaciones para finales de abril de 2011, con miras a aprobar el mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre en el 54º período de sesiones de la Comisión, en 2011.
13. En su cuarta sesión, celebrada el 18 de febrero de 2011, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.